INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PREVISTO	PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACION CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
DEPENDENCIA QUE ELABORÓ ESTUDIO	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OBJETO:	**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVA Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA AGRICULTURA DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD, PARA FORTALECER A LOS PRODUCTORES RURALES INDIVIDUALES Y ASOCIADOS MEDIANTE EL APOYO A ACTIVOS PRODUCTIVOS Y LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BIPIN 2024004540065**
PRESUPUESTO OFICIAL	**TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 382.000.000,00)**
FECHA DE EMISIÓN:	FEBRERO 2026

En cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece el "deber de análisis de la Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizaciones, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y las demás que modifiquen, aclaren o sustituyan.

Tabla de Contenido

I. Introducción 2

II. Análisis del Mercado: "Solicitar información a los proveedores (información sucinta del sector), verificar la idoneidad de estos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso". 2

III. Análisis de la Oferta y Demanda: "revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares" 17

IV. Características del proceso de contratación y propuesta económica 26

IV. Entorno Internacional "Descripción si esta modalidad de contratación está cubierta o no por los acuerdos comerciales vigentes" 27

V. Marco Regulatorio 27

VI. Aspectos técnicos 28

VII. Aspecto Comercial 32

VIII. Indicadores de eficiencia 44

IX. Análisis de Riesgo 45

X. Conclusiones 51

I. Introducción

LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER, a través del Despacho de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y en función a lo contemplado por el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02, publicada en el portal único de contratación, www.contratos.gov.co, el pasado 30 de Diciembre de 2.013 modificado el 27 de Febrero de 2.014 y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente para los ***Procesos competitivo para la contratación con entidades sin ánimo de lucro .*** Se requiere que los estudios previos o en la información soporte de estos, se realice un estudio del sector que, en el caso concreto, debe, acopiar información suficiente las condiciones contractuales para el asociado, además de verificar la idoneidad para satisfacer la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo siempre con los objetivos de eficiencia, eficacia y economía.

De acuerdo con lo anterior, la entidad realiza el siguiente análisis del sector, teniendo como base el objeto del contrato y las condiciones de idoneidad y experiencia que conllevan a contratar a una persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación

Conforme a lo precedente para adelantar el respectivo Estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SgECOP www.contratos.gov.co
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- SIREM de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
- RUES:Registro Unico Empresarial y Social http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas
- Camara de comercio de Cúcuta http://www.cccucuta.org.co/

II. Análisis del Mercado[1]: "Solicitar información a los proveedores (información sucinta del sector), verificar la idoneidad de estos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso".

El apartado económico sobre el cual se encuentra enmarcado el presente Proceso Competitivo para la contratación de ESAL a celebrar, es el del sector de Servicios, en el que se destacan, los programas y proyectos que robustecen y perfilan al Departamento de Norte de Santander hacia una senda productiva, equitativa e incluyente. Lo anterior se encuentra apalancado en los servicios de apoyo para la dinamización de la producción y mejoras en la competitividad, por medio de la adquisición de activos productivos destinados al fortalecimiento de los proceso agropecuarios en el Municipio de Villa del Rosario; estos aspectos en el cual, se trazan como línea de trabajo en el presente proceso de contratación.

[1] *Guía para elaboración de estudios del sector. Pág. 13 :* https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

Estos planes de la entidad son tipificados de forma diferenciada y agregadamente bajo la nomenclatura de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme[2] CIIU, identificación el cual, bajo las características del presente proceso de contratación, se divide bajo un segmento denominado:

SECCIÓN M: ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS: Esta sección abarca las actividades profesionales, científicas y técnicas especializadas. Estas actividades requieren un alto nivel de capacitación y ponen a disposición de los usuarios conocimientos y aptitudes especializados. En esta a su vez se encuentra la *División 74: Otras actividades profesionales, científicas y técnicas,* Esta división comprende la prestación de asesoría y asistencia a empresas y otras organizaciones en temas de gestión empresarial, tales como la planeación estratégica y organizacional; planeación financiera y presupuestal; formulación de objetivos y políticas de comercialización; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos; planeación de la producción. Abarca también la supervisión y gestión de otras unidades de la misma compañía o empresa, es decir, las actividades de apoyo a acciones técnico-logísticas.

.

- Actividad 7490: Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

SECCIÓN S: OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS. Las actividades de asociaciones que no están directamente afiliadas a un partido político, que promueven una causa o temática pública mediante campañas de educación al público, influencia política, recaudación de fondos, entre otros.

- Actividad 9499 - Actividades de otras asociaciones n.c.p.

Estas actividades mencionadas se encuentran inmersas en la división terciaria o de Servicios de la economía, el cual, incluye aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento, dinamización y mejoras en los distintos segmentos de la economía. Al respecto, es preciso indicar, que las organizaciones privadas o públicas que intervienen en este renglón económico no producen bienes materiales de forma directa, sino servicios, que buscan articular un sin número de proyectos sociales y económicos que promocionan el progreso de la región. Además, se incluyen subsectores como comercio, transporte, comunicaciones, finanzas, turismo, hostelería, cultura, espectáculos, la administración pública y entre otros.

Clasificación análoga: Sector de servicios**:** Corresponde al sector terciario de la economía, mencionado anteriormente

Importancia del Sector: En la literatura económica las actividades tipificadas como Servicios, tienen una relevancia importante, toda vez que es considerado un reglón generador de progreso socioeconómico. Si se aterriza este concepto a los registros nacionales, se observa, que este segmento es apalancador del crecimiento del producto; que, de conformidad con las cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, evidencian que su peso es de sin igual relevancia, según los últimos reportes, aporta un poco más del 68% en la producción agregada nacional, y el 82% en el consolidado de Norte de Santander. Lo anterior evidencia el especial interés de las entidades territoriales, en el fortalecimiento de estas actividades conducentes del sector, necesarios en la gestación de desarrollo en la sociedad.

Agentes que trasversales

[2] Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C – Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

MICIT	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Entidades relacionadas con el proceso de contratación

GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	Agencia Nacional de Contratación Pública (Proceso competitivo para la selección de ESAL)
ESAL	Entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con la cual las Entidades Estatales pueden celebrar contratos en los términos del artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017

Participes del proceso de contratación pública:

- Gobernación de Norte de Santander
- Colombia Compra Eficiente
- Oferentes del proceso de contratación
- ESALES de bienes y servicios (Ejecución).

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER en cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de contratación estatal, y en desarrollo del principio de planeación, procede a realizar el ANÁLISIS DEL SECTOR relativo al objeto del PROCESO ESPECIAL DE SELECCIÓN CONFORME LO ORDENA EL DECRETO 092 DE 2017. Al respecto, la entidad por medio del Manual de Contratación de Norte de Santander Capitulo 4 De la competencia para contratar, Sección 4. Disposiciones especiales relacionadas con las delegaciones contractuales especiales 1. De la suscripción de Convenios Interadministrativos, con entidades sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y de Convenios de Asociación, se delega a los Secretarios de Despacho ordenadores del gasto, según las competencias, funciones y naturaleza del cargo que representan, la facultad para adelantar todas las actuaciones tendientes a la suscripción de los siguientes contratos y convenios: a) Convenio Decreto 092. El manual fue aprobado por el Decreto 000979 del 24 de noviembre del año 2020.

Por lo anterior, la Secretaría de General, que autoriza acudir a un proceso competitivo de selección para la contratación con entidades sin ánimo de lucro establecido en el artículo 05 del Decreto 092 de 2017; cuyo objeto corresponderá AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVA Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA AGRICULTURA DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD, PARA FORTALECER A LOS PRODUCTORES RURALES INDIVIDUALES Y ASOCIADOS MEDIANTE EL APOYO A ACTIVOS PRODUCTIVOS Y LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y

COMUNITARIA DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BIPIN 2024004540065.

Que los secretarios de despacho de la Gobernación del Departamento de Norte de Santander, según lo establecido en el Decreto 000979 del 24 de noviembre del 2020, Decreto No 001514 del 08 de noviembre del 2022 y decreto 000073 de 2004, "Por medio del cual se realizan unas delegaciones especiales en materia de contratación". Delegó en la secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento Norte de Santander, la competencia para expedir los actos administrativos y en general ejecutar actividades precontractuales, contractuales y pos-contractuales, desde la generación de la necesidad, elaboración de estudios previos, convocatoria, celebración de convenios y contratos y el seguimiento posterior de la calidad de los bienes y servicios contratados, sin consideración de la cuantía. En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector, para lo cual se analiza la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. Lo anterior, en virtud de lo establecido en la Ley de contratación estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y específicamente en el Decreto 1082 de 2015, según sus artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2 que establecen lo siguiente: "Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso "Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes"

Para el desarrollo del presente estudio se sigue la estructura del Análisis Económico de Sector del documento Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02, publicado por Colombia Compra Eficiente para establecer la situación actualizada del sector, desde el análisis del mercado, de la demanda y de la oferta.

Por otro lado, la Ordenanza 010 del 21 de diciembre del 2021: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA PARTICIPACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES LOCALES AGROPECUARIOS, Y DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA EN LOS MERCADOS DE COMPRAS PÚBLICAS DE ALIMENTOS EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

La SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL de La Gobernación de Norte de Santander, dentro de sus metas está la de Fortalecer el sector agropecuario establecida en el Plan de desarrollo Departamental "**NORTE, TERRITORIO DE PAZ" 2024-2027",** se contempla el programa 1702 INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES, para mejorar la productividad agropecuaria y la seguridad alimentaria con población campesina.

Se hace necesario asociarse con una ESAL de reconocida idoneidad, debido a que estas suelen tener un enfoque claro y alineado con las necesidades de la comunidad, lo que les permite diseñar y ejecutar proyectos que logran los resultados esperados de manera más efectiva, alcanzando los objetivos planteados en el plan de desarrollo, estas entidades son expertas en maximizar el uso de recursos limitados. Su modelo operativo les permite implementar proyectos que optimizan la relación entre costos y resultados, garantizando que cada peso invertido genere un impacto significativo en la comunidad. Las ESAL, al ser organizaciones sin ánimo de lucro, no persiguen beneficios económicos personales, lo que significa que todos los recursos obtenidos se reinvierten en el proyecto. Esto contribuye a una gestión económica responsable y a la reducción de costos operativos; las ESAL tienen experiencia en la identificación y mitigación de riesgos asociados a sus proyectos. Esto incluye la capacidad para anticipar problemas y diseñar estrategias que minimicen el impacto de factores adversos, lo que contribuye a la sostenibilidad del proyecto. Al priorizar el bienestar de la comunidad, las ESAL tienden a adoptar un enfoque de desarrollo sostenible que no solo busca resultados inmediatos, sino también el fortalecimiento de capacidades locales para asegurar beneficios a largo plazo, las ESAL implementan sistemas de monitoreo y evaluación que permiten medir el desempeño de las actividades en tiempo real. Esto no solo facilita la identificación de áreas de mejora, sino que también garantiza que se tomen decisiones informadas para mejorar la eficacia del proyecto. Estas organizaciones pueden adaptarse rápidamente a las necesidades cambiantes de la comunidad y a los desafíos que surgen durante la ejecución del proyecto, lo que les permite ser más eficientes en la implementación de soluciones; las ESAL suelen trabajar en estrecha colaboración con comunidades y otros actores locales, lo que les permite construir confianza y facilitar la participación de los beneficiarios, mejorando así la efectividad y la relevancia de sus intervenciones.

El Plan de Gobierno "**NORTE, TERRITORIO DE PAZ" 2024-2027**," está centrado en distintas áreas entre ellas en fortalecer la actividad agropecuaria del Departamento, de manera que podamos tener un resurgir de esas actividades, que permitan mejorar los índices de PIB en el Departamento, mejorando las condiciones sociales y económicas de los habitantes de la zona rural del Departamento, y el aumento de nuevas plazas de trabajo, de esta manera aumentar la productividad y la disminución de la pobreza de la región. Con el presente convenio se busca limitar la participación de intermediarios en el circuito de comercialización de los diferentes productos del sector agropecuario, que producen nuestros pequeños productores, permitiéndoles allegar su oferta al consumidor final, obteniendo una mayor utilidad económica, y una mayor promoción de los diferentes productos.En el Departamentos tenemos múltiples casos de pequeños productores, hay pequeños, que no cuentan con la capacidad para lograr allegar su oferta de productos de manera directa al consumidor, es por ello que, en la política pública de la gobernación, se hace necesario apoyar con programas como el de organización de circuitos cortos de comercialización, y lograr la participación de aquellos pequeños productores, que no tienen por su condición de vulnerabilidad a oferta en la ciudad sus productos.

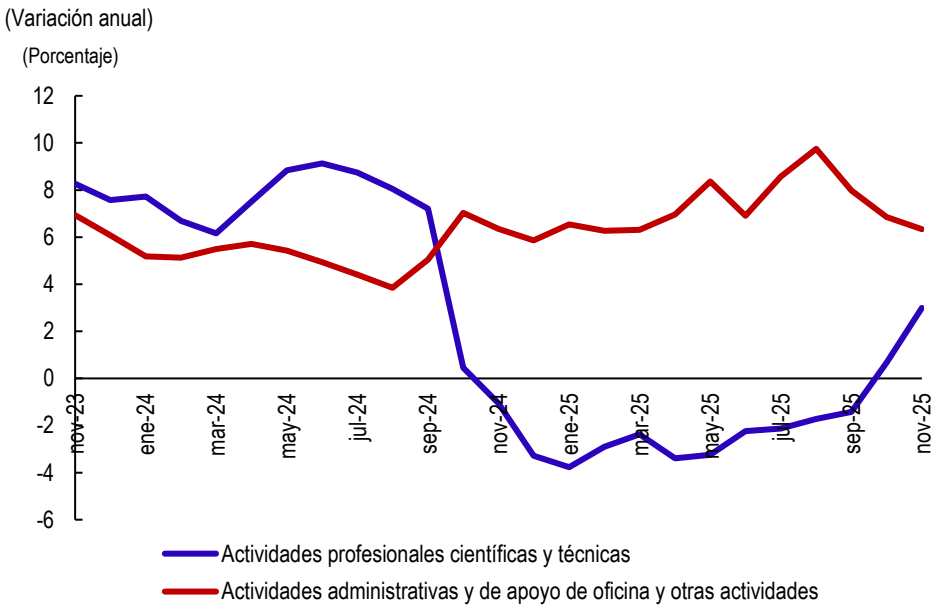
La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural ha llevado a cabo en diversas ocasiones la organización y ejecución de circuitos cortos de comercialización en el departamento de Norte de Santander, con el objetivo de promover el acceso de pequeños productores rurales al mercado y mejorar sus condiciones de vida. A lo largo de estas iniciativas, la Secretaría ha desarrollado una base de datos integral que registra a campesinos y pequeños productores de las zonas rurales del departamento, quienes se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, misma que será entregada a la ESAL.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO (VARIABLES AGREGADAS)

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS

El suministro de información proveniente de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el cual, es un instrumento mediante el cual se construye información de corto plazo sobre la evolución del sector servicios en el agregado nacional; en esta medición metodológicamente en lo referente a la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión. De la misma manera, y entre otros aspectos, se desagrega el comportamiento de los ingresos nominales y la inclusión de las variables como la variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación. En este sentido, el reporte más reciente de la entidad evidencia, que, **en noviembre de 2025** quince de los dieciocho de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales en comparación con el mismo periodo del 2024.

Gráfico 1
Nacional. Variación en los ingresos nominales de las Actividades profesionales científicas y técnicas



Fuente: DANE, elaboración propia

La información desagregada de los Ingresos nominales totales para el subsector muestra que, en noviembre de 2026, los servicios de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades registraron un crecimiento de 3%

en los ingresos nominales, al tiempo que el personal ocupado creció en un 2,2% y los salarios registraron un incremento de 8,8%, en comparación con el mismo periodo del 2024. Por su parte, los registros para las actividades profesionales científicas y técnicas, su dinámica ha sido decreciente durante todo el 2025, con excepción de noviembre, cuando se exhibió un repunte significativo, situado en el orden del 3%.

Cuadro 1.
Nacional. Variación anual del personal ocupado por tipo de contratación, en las actividades profesionales, científicas y técnicas

(Variación anual)

Actividades profesionales científicas y técnicas					
Periodo	*Personal ocupado sin agencias*	*Personal ocupado total*	*Personal permanente*	*Personal temporal directo*	*Temporal por agencias*
nov-24	-7,8	-8,2	-6,9	-9,2	-30,2
dic-24	-8,1	-8,1	-7,4	-9,3	-3,6
ene-25	-7,6	-7,5	-8,6	-6,1	1,1
feb-25	-7,0	-7,0	-8,6	-4,4	-2,5
mar-25	-7,2	-7,2	-8,8	-4,4	-6,9
abr-25	-8,2	-8,2	-8,1	-8,4	-4,2
may-25	-8,3	-8,2	-8,2	-8,5	-1,5
jun-25	-7,6	-7,5	-7,9	-7,0	-3,0
jul-25	-6,6	-6,5	-8,0	-4,2	1,2
ago-25	-6,9	-6,7	-7,7	-5,7	13,1
sep-25	-5,9	-5,3	-6,6	-4,7	43,8
oct-25	-5,7	-5,2	-5,2	-6,5	35,5
nov-25	-4,5	-4,4	-3,9	-5,4	-2,0

Fuente: DANE, elaboración propia

Por su parte, los ingresos de las actividades profesionales, científicas y técnicas para el periodo en mención mostraron que crecieron en un 6,6% en el comparativo interanual; esto se gestó por el significativo incremento en los Ingresos por venta de mercancías (39,7%), y los Ingresos por servicios prestados (6,5%). Por el contrario, la dinámica en el personal fue negativa, toda vez que se contrajo en un 6,2%, influenciado por caídas en los componentes de Personal permanente, Personal ocupado sin agencias y Personal temporal directo.

ÍNDICE DE CONFIANZA COMERCIAL

La Encuesta de Opinión Empresarial desarrollada por el Centro de Investigación Económica y Social de Fedesarrollo, muestra el balance en el corto plazo sobre la percepción y conocimiento del sector empresarial sobre el comportamiento de la economía, en particular, lo relacionado con la dinámica comercial e industrial; esto con el objetivo de hacer medible el desempeño agregado, de modo que permita elaborar pronósticos del aparato productivo nacional. Con respecto a ello, el boletín más reciente de la entidad mostró, que, en **mayo de 2025,** que el Índice de confianza comercial (ICC) fue del 21,0%, lo que significó una reducción de 3,9 puntos porcentuales en el desempeño de la actividad económica comercial; esto con respecto a lo visualizado en abril, periodo en el registro fue del 24,9%.

Cuadro 2
Nacional. Índice de confianza comercial

(Variación anual)

Componente	2024		2025
	Agosto	Julio	Agosto
	Porcentaje		
Percepción de la situación económica actual de empresa o negocio	25,4	45,9	39,9
Nivel de existencias	2,5	7,4	2,5
Expectativas de situación económica para el próximo semestre	18,5	43,0	42,0
Índice de Confianza Comercial - ICCO	**13,8**	**27,2**	**26,5**

Fuente: FEDESARROLLO, elaboración propia

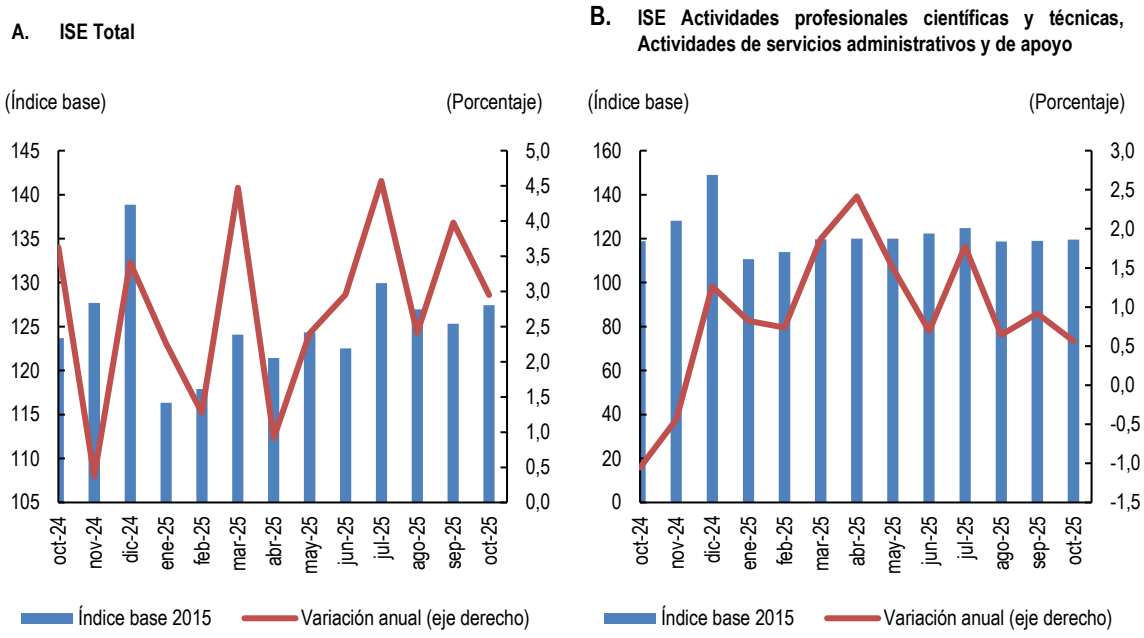
El desempeño desagregado muestra que la baja dinámica en la percepción de los empresarios se gestó el incremento de 10,9 pps en el nivel de existencias y una reducción de 3,9 pps en las expectativas de la situación económica para el próximo semestre, compensado parcialmente por un aumento de 3,0 pps en la percepción de la situación económica actual de la empresa o negocio. Frente al mismo mes del año anterior, el ICCO aumentó en 8,5 pps (ICCO mayo 2024:

12,5%). De otro lado, el Índice de Confianza Industrial (ICI) se situó en 6,1% para el mes de mayo de 2025, mostrando un incremento de 6,4 pps frente al mes anterior (ICI abril 2025: -0,3%). La variación mensual positiva de la confianza industrial en mayo se explicó por un incremento de 6,7 pps en las expectativas de producción para el próximo trimestre, un aumento de 6,4 pps en el volumen actual de pedidos y una reducción de 6,0 pps en el nivel de existencias. Frente a mayo de 2024, el ICI se incrementó en 11,5 pps (ICI mayo 2024: -5,4%).

ÍNDICE DE SEGUIMIENTO DE LA ECONOMÍA

El índice de seguimiento a la economía del DANE es una operación estadística realizada de manera mensual, que refleja de forma sintética la evolución más completa en el corto plazo de la actividad económica del país, a través del análisis agregado y heterogéneo de los principales indicadores de cada renglón de la economía. Los resultados más coyunturales para el consolidado nacional en su serie original evidenció un avance importante en el conglomerado productivo del orden nacional; en particular, en **octubre del 2025** el índice base se ubicó en 127,4 puntos, marcando no solo un incremento, sino también, una expansión en el producto en un 2,9% con respecto a la dinámica observada un año atrás.

Gráfico 6
Nacional. ISE total y ISE de Información y comunicaciones



Fuente: DANE, elaboración propia

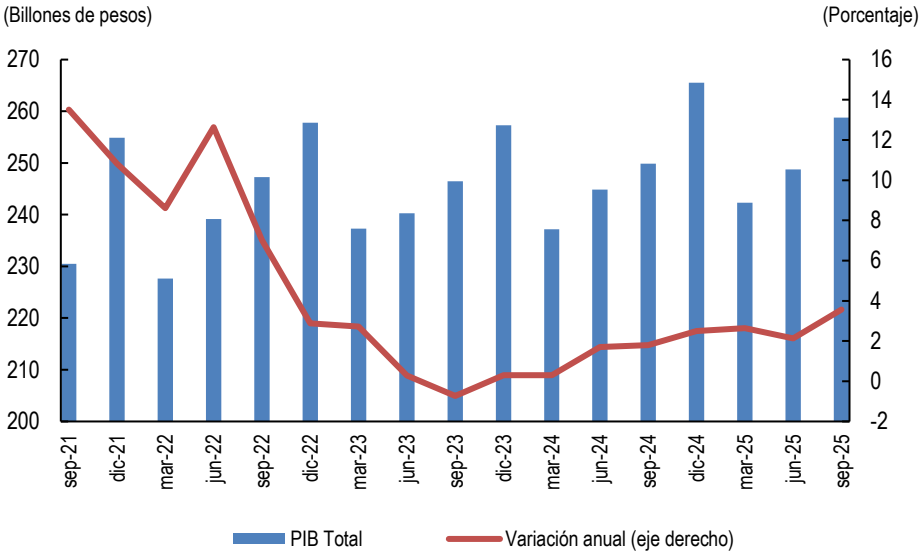
La anterior dinámica descrita se dio por buenos progresos en las actividades primarias y terciarias, toda vez que en su orden crecieron en un 10,3% y 1,0%. De forma desagregadas las líneas productivas de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; Explotación de minas y canteras fueron las de mejor dinámica (10,3%), al tiempo, las actividades agregadas Actividades inmobiliarias y de Administración Pública crecieron, ubicándose en el orden del 1,7% y 3,4% respectivamente**.** No obstante, a pesar de la buena dinámica en términos generales, los segmentos de Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida; y las Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo, se situaron en terreno negativo, al punto, que los retrocesos alcanzaron el -1.3% y 0,1%, respectivamente. De la misma manera, la Industria Manufacturera y la Construcción, creció en un 1,5%, revirtiendo el bajo desempeño visualizado en los meses previos. Por su parte, las actividades comerciales, transporte y almacenamiento, y Alojamiento y servicios de comida crecieron en términos interanuales en un 5,8% en contraste con igual periodo de 2023.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), construye información trimestral de la actividad económica, en la que, a través de las cuentas nacionales, muestra la síntesis sobre el comportamiento agregado en la economía en el corto plazo. Las cifras observadas contienen los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción a precios constantes. Los registros más coyunturales muestran que, luego de un crecimiento promedio del 1,6% en el 2024, en el primer trimestre del 2025 el producto se expandió a un ritmo del 2,6% (equivalente a la producción en bienes y servicios por valor de 242,2 billones de pesos); pese a esa buena dinámica, en el segundo terció del año la tasa se ubicó en términos interanuales en un 2,1%. Continuo a esta senda, el registro más actual evidenció que la economía colombiana creció a un ritmo del 3,6%, siendo este el indicador más alto en los últimos doce trimestres.

Gráfico 7
Nacional. Producto interno bruto

(Niveles y variación anual)



Fuente: DANE; elaboración propia

Por actividades económicas (Gráfico 5), se evidencia que el desempeño del indicador se vio influido por el buen momento de las actividades de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, cuyo crecimiento fue del 6,5%, pues fueron las líneas productivas que mejor dinámica presentaron; estas contribuyeron en un 0,8 punto porcentual a la variación anual. De la misma manera, las los segmentos de Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, crecieron en 5,5% (contribuyó 0,7 puntos porcentuales a la variación anual); en connotaciones similares, las actividades de, Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida, Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio, se expandieron a un ritmo superior al 4%. Por su parte, y aunque en terreno positivo, pero en menores proporciones, se acrecentaron, las Actividades inmobiliarias, Construcción, Industria manufacturera, y Servicios públicos domiciliarios. Por el contrario, se contrajeron en términos interanuales, la Minería, Comunicaciones y las actividades Financieras y de seguros.

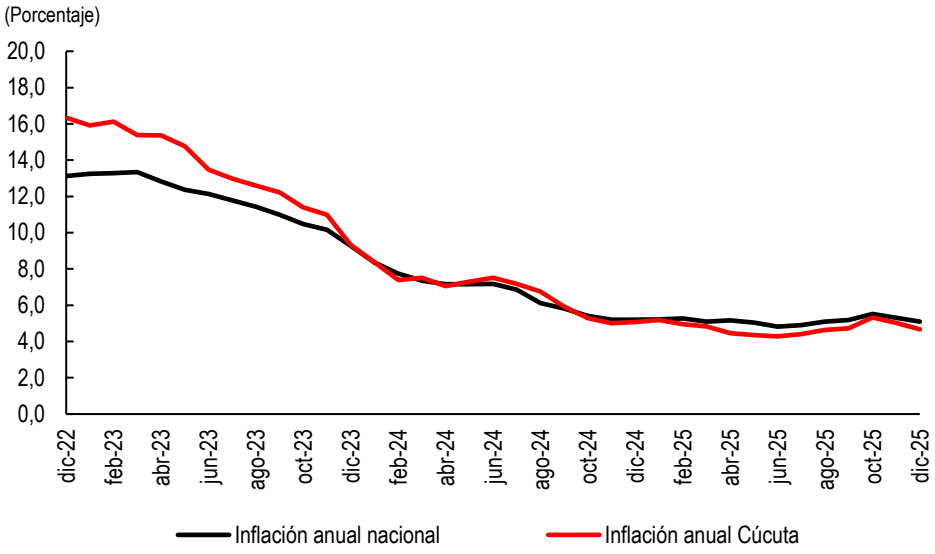
INFLACIÓN

Los registros sobre el Índice de Precios al Consumidor divulgados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística reflejaron, que, en **diciembre del 2025** (Gráfico 7), a nivel nacional la variación interanual de la cesta básica de bienes y servicios creció en un 5,10% en comparación con el registro de un año atrás. Este dato evidencia la dinámica reduccionista del factor, sin embargo, su balance se ubicó aún por encima de la meta dictaminada por el Banco de la República (+-3%). Con respecto a ello, la información de las principales canastas muestra qué, las divisiones de gasto aglomeradas en las divisiones de Restaurantes y hoteles (7,59%), Educación (7,56%), Transporte (5,36%), Salud (5,36%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,95%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,95%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,94%) se situaron por encima del promedio nacional. Entre tanto, las divisiones de bienes y servicios diversos (3,55%), Muebles, artículos para el hogar y para la

conservación ordinaria del hogar (3,15%), Prendas de vestir y calzado (2,10%), Recreación y cultura (1,72%) y, por último, Información y comunicación (-1,10%), estuvieron ubicadas por debajo de la dinámica promedio observada en los principales dominios geográficos.

Gráfico 8
Nacional y Cúcuta. Inflación anual al consumidor

(Variación anual = base 2018)



Fuente: DANE; elaboración propia.

Por su parte, los registros para Cúcuta reflejan que, en comparación con dato del año pasado, el factor de inflación anual al consumidor de diciembre **del 2025** fue del 4,68% (Cuadro 3), siendo este inferior a lo visualizado en el promedio nacional. La dinámica del último reporte en la capital de Norte de Santander discriminado por segmentos de bienes y servicios reveló qué, el rubro de mayor crecimiento en el costo medio fue el de Educación, el cual, en términos interanuales creció en un 8,05%; a este registro le siguieron, Restaurante y hoteles (6,11%), Salud (5,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,93%), Prendas de vestir y calzado (5,06%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,99%); estas en su conjunto superaron el costo medio del dominio geográfico. De la misma manera, y aunque en una menor proporción, los segmentos crecieron, Transporte (4,01%), Bienes y servicios diversos (3,52%), Alimentos y bebidas no Alcohólicas (2,54%), Recreación y cultura (2,01Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,65%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,65%). Por el contrario, la división de Información y comunicación presentó una variación negativa en el comparativo interanual (-0,74%).

Cuadro 3
Nacional y Cúcuta. Variación IPC anual según divisiones de gasto

(Porcentaje – Base diciembre 2018 = 100)

Bienes y servicios	dic-25	
	Nacional	Cúcuta
Alimentos y bebidas no Alcohólicas	5,07	5,52
Bebidas alcohólicas y tabaco	6,37	4,55
Prendas de vestir y calzado	2,12	4,89
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	4,76	3,21
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	3,31	2,14
Salud	7,20	7,58
Transporte	5,35	4,23
Información y comunicación	1,22	2,32
Recreación y cultura	1,85	2,21
Educación	7,36	8,29
Restaurantes y hoteles	7,91	7,59
Bienes y servicios diversos	4,97	5,70
Total	**5,10**	**4,68**

Fuente: DANE; elaboración propia.

SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE

De conformidad con el Decreto 1469 de 2025 "Por medio del cual se fijó el salario mínimo mensual legal para el 2026, el presidente de la República de Colombia dentro de sus funciones constituciones, y ante la ausencia de consenso en la comisión tripartita de negociación entre las centrales obreras y los gremios de la producción, se estableció la cifra en la suma de **UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS ($1.750.905)**; este registro exhibió un incremento del 23% (equivalente a $327.405) con respecto al ingreso base en el 2025; este entró en vigor a partir del primero de enero de la presenten anualidad.

Por su parte, de conformidad de acuerdo con el Decreto 1470 de 2025, el respectivo aumento del auxilio de transporte se incrementó en un 24,5% respecto a la cuantía del año previo, lo que significó que para la presente anualidad la cuantía se estableciera en $249.095. Con base en lo previo, un trabajador dependiente y que esté subordinado con 30 días trabajados, en términos nominales y con la incorporación del auxilio de transporte devengaría la suma de **DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000,00)**, cifra que corresponde contempla los descuentos de ley referentes a salud y pensión.

Cuadro 4
Nacional. Evolución salario mínimo legal mensual vigente

(Evolución)

Año	Salario Mínimo	Variación/Incremento	Acuerdo
2014	616.000	4,5%	Decreto
2015	644.350	4,6%	Decreto
2016	689.455	7,0%	Decreto
2017	737.717	7,0%	Decreto
2018	781.242	5,9%	Decreto
2019	828.116	6,0%	Consenso
2020	877.803	6,0%	Decreto
2021	908.526	3,5%	Decreto
2022	1.000.000	10,7%	Consenso
2023	1.160.000	16,0%	Consenso
2024	1.300.000	0,12%	Consenso
2025	1.423.500	9,0%	Decreto
2026	1.750.905	23,0%	Decreto

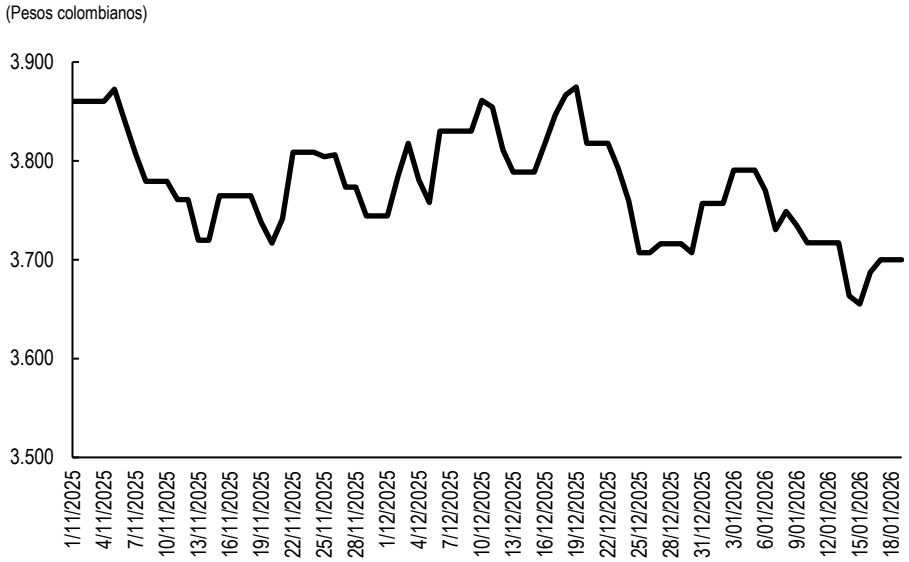
Fuente: Presidencia de la República de Colombia; elaboración propia

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO

Por su parte, la Tasa Representativa del Mercado, la cual es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal que se pactan para el cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC) entre las 7:30 a.m. y la 1:00 p.m. En esta se incluyen únicamente las negociaciones directas de moneda legal colombiana a cambio de dólares de Estados Unidos de América. Las operaciones con monedas diferentes no se incluirán aun cuando se haya hecho la respectiva conversión. Esta tasa se expresará en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América.

Gráfico 9
Nacional. Tasa representativa del mercado

(Serie diaria de pesos colombianos por cada dólar americano)



Fuente: Banco de la República; elaboración propia

Los registros más recientes muestran el dólar cerró la jornada al alza, mientras los operadores aumentaron las apuestas sobre un recorte de tipos de la Reserva Federal en diciembre tras el último informe de empleo. De acuerdo con los registros de la tasa de cambio divulgada por el Banco de la República la cotización del dólar en Colombia cerró el viernes 16 de enero de 2026 con una cotización en $ 3.748,83 (según el diario la República la divisa registró un mínimo de $3.685 y un máximo de $3.715, en el cual se realizaron 1.309 transacciones por US$1.022 millones) marcando un incremento de 32,16 con respecto a la dinámica del día previo. Por su parte, la apertura de la Tasa Representativa de Mercado (TRM) publicada por el Banco de la República para la apertura del mercado del lunes 18 de enero de 2025 es de $3.700,05.

III. Análisis de la Oferta y Demanda[3]*: "revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares"*

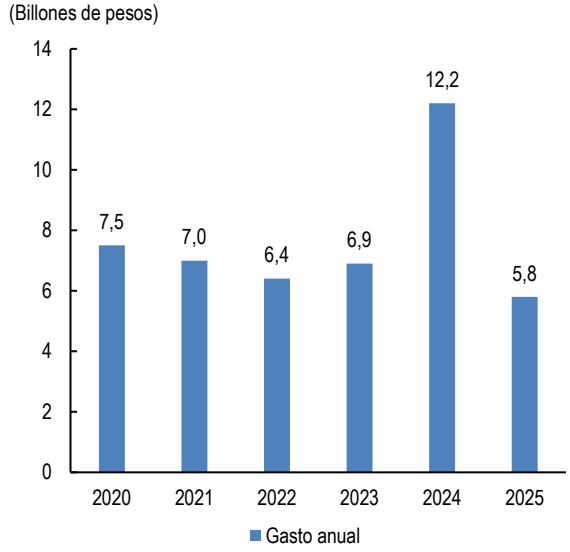
Modelo de abastecimiento Estratégico: Adquisición de bienes similares al contenido en los aspectos técnicos del presente proceso contractual

De acuerdo con la información obtenida por la Agencia de Contratación Estatal, Colombia Compra Eficiente, en lo referido con el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), el balance obtenido de la Demanda y Oferta de procesos de contratación categorizados según la Clasificación de bienes y servicios UNPSC de la Naciones Unidas del proceso de contratación *(Desarrollo Rural y Desarrollo y servicios sociales),* reflejó que, en la plataforma SECOP II, y conforme al comportamiento del gasto, a nivel nacional, se han ejecutado desde el 2020 la cuantía de 68,6 contratos, cuyas sumas globales ascienden a 45,8 billones de pesos. El año de mayor dinámica fue el 2024, en ese periodo, se realizaron adquisiciones por 12,2 billones de de pesos a través de 16,9 mil contratos. En lo corrido del 2025 se han ejecutado 8,5 mil contratos cuyas cifras que alcanzan los 5 billones de pesos.

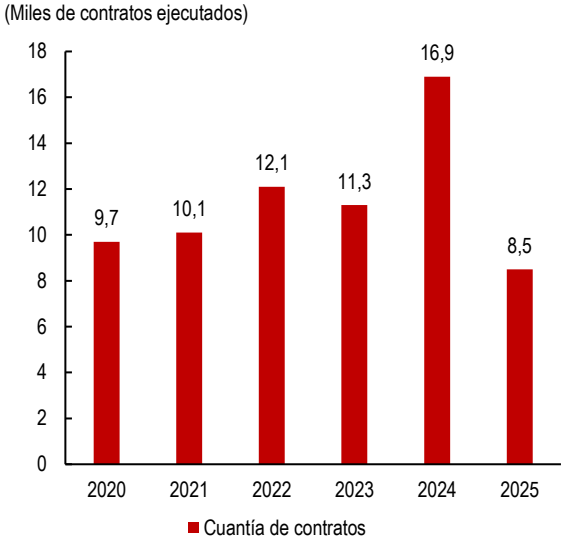
Gráfico 7
Nacional. Gasto anualizado y número de contratos según clasificación UNPSC del proceso de contratación

(Niveles y variación anual)

A. Total, gasto anual monetario



B. Total, contratos



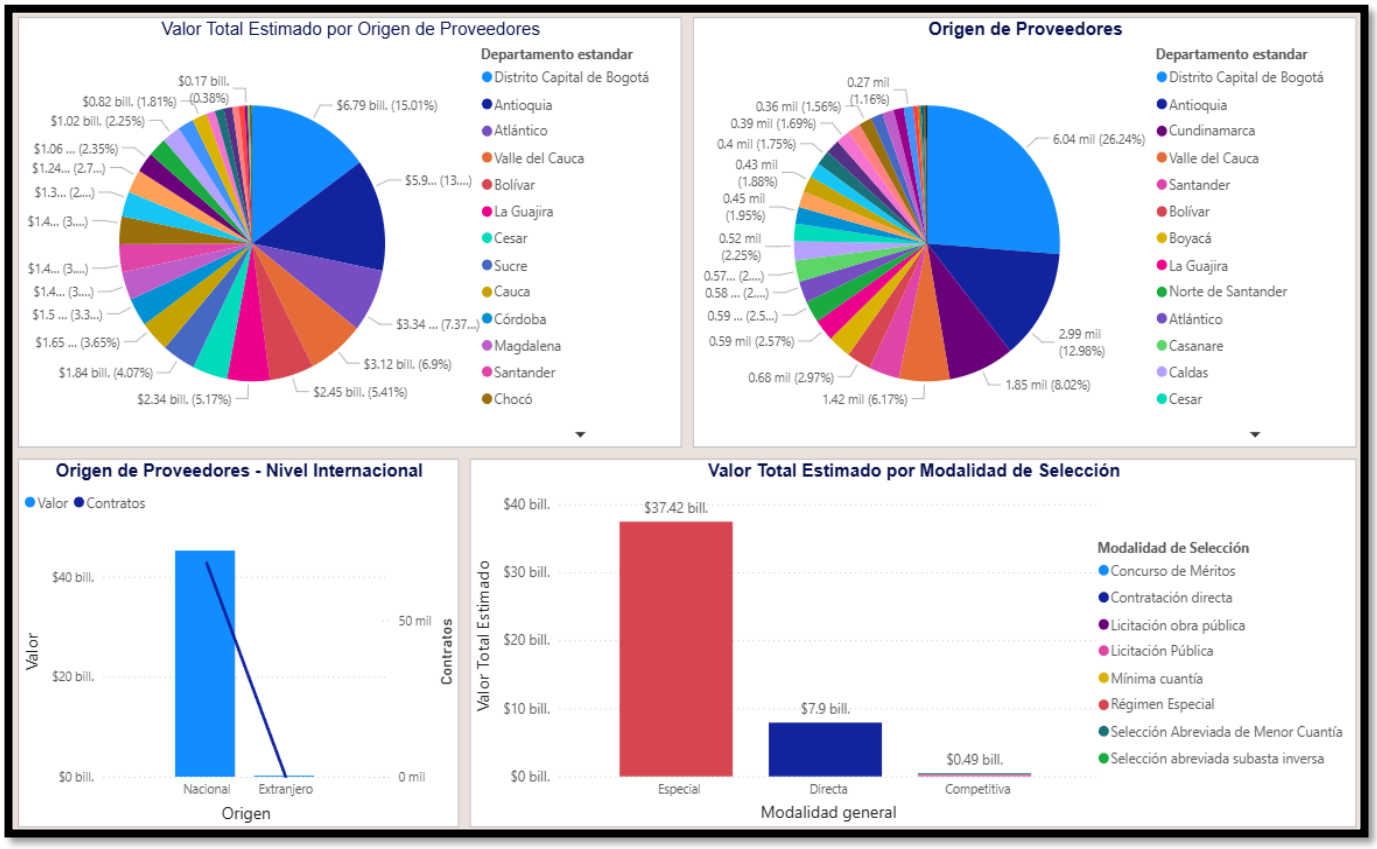
Fuente: MAE-Colombia compra Eficiente; elaboración propia

[3] *Guía para elaboración de estudios del sector. Pág. 13 :* https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

Bajo estos registros, la modalidad de mayor representación para la adquisición de este tipo de bienes y servicios es la contratación por régimen especial, cuyas sumas globales ascienden desde el 2020 a 37,4 billones de pesos. La forma jurídica de contratación por Contratación directa tuvo una participación significativa, globalmente las adquisiciones se ubicaron en 7,9 billones de pesos en el mismo periodo comparativo. En una menor proporción, por naturaleza competitiva se realizaron compras públicas por valor alcanzaron los 491 mil millones de pesos.

Frente a esto, a nivel nacional existen 22,86 mil proveedores, y se ubican mayormente en el Distrito Capital de Bogotá, cuyo aporte al consolidado total es del 30%, le siguen Antioquia y Valle del Cauca, Cundinamarca y Santander), cuyos aportes conjuntos escalan al 20%. En Norte de Santander hay 583 proveedores registrados en SECOP II, y desde que se contabiliza la información, han ejecutado 1.928 contratos con cifras cercanas a un billón de pesos.

Comportamienrto del gasto



Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia
Notas: [1]Procesos de adquisición por naturaleza competitiva en SECOP II. [2]Los registros mencionados hacen relación a la clasificación UNSPSC del presente proceso de contratación.

Respecto a la información desarrollada previamente, se observaron potenciales proveedores que pueden satisfacer la necesidad tipificada en el apartado técnico del proceso.

Análisis de la oferta

Para la obtención de la muestra de la información de potenciales oferentes del proceso de contratación, se tomó una muestra de dos bases potenciales, Cámara de Comercio de Cúcuta y el portal SECOP; las cuales permitieron visibilizar las empresas que potencialmente pueden satisfacer la necesidad contemplada en este proyecto de inversión; las entidades citadas presentan como principal actividad la prestación de servicios administrativos y de apoyo; a un grupo importante de estas organizaciones se les solicitó cotizar la ficha técnica contenida en este documento.

	PROVEDORES (ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO)	CIUDAD	NIT
1	PRESENCIA COLOMBO SUIZA	Medellín	890984938
2	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EL BIENESTAR FAMILIAR	Villavicencio	900151981
3	ASOCIACION DE PEDAGOGOS REEDUCADORES EGRESADOS DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ	Medellín	800198682
4	CORPORACION DIGNIFICAR	Medellín	900762346
5	FUNDACION PARA EL DESARROLLO LA EDUCACION Y LA CULTURA DE NORTE DE SANTANDER	Cúcuta	901042228
6	CORPORACION SEMILLAS VERDES DEL FUTURO	Cúcuta	830515374
7	FUNDACION CONSENTIDO SOCIAL E INTEGRAL	Cúcuta	900924608
8	FUNDACION RED PAIS	Cúcuta	901150946
9	CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCION DE DERECHOS TERRITORIUM	Cúcuta	900418272
10	FUNDACION SEMBRANDO AMOR Y SONRISA	Cúcuta	901060821
11	FUNDACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL, DESARROLLO E INNOVACIÓN	Cúcuta	901268815
12	ASOCIACION COLOMBIANA DE LA MICRO PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA REGIONAL NDS	Cúcuta	890506617
13	FUNDACION DE PROYECTOS COMUNITARIOS DEL NORTE DE SANTANDER SURGIR	Cúcuta	807006645
14	PROEMPRENDER SOCIAL CORPORACION PARA EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE	Cartagena	900161228
15	FUNDACION ASOCIACION CREANDO FUTURO ASOCREF	Valledupar	900174216
16	CORPORACION JUNTOS CONSTRUYENDO FUTURO	Bogotá	830144521
17	FUNDACION FACEIT	Cali	900252202
18	FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES	Bogotá	860507903

19	FUNDACION INTERNACIONAL DE PEDAGOGIA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI	Bogotá	800055691
20	FUNDACION DE EDUCACION SUPERIOR SAN JOSE FESSANJOSE	Bogotá	860524219
21	FUNDACION SOCIAL COLOMBIANA CEDAVIDA	Bogotá	800063126
22	CORPORACION GRUPO LUNA	Villavicencio	901391468
23	FUNDACION PRO-DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL	Valledupar	825001021
24	CORPORACION PARA LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL AMBIENTAL Y ECONOMICA	Barrancabermeja	900586029
25	FEDERACION DE GANADEROS DEL CESAR	Valledupar	900019752
26	FUNDACION DE PROYECTOS COMUNITARIOS CRECE COLOMBIA	Cúcuta	901156432
27	FUNDACION SOCIAL CAMBIAREMOS	Cúcuta	900666097
28	FUNDACION NORTE VALIENTE	Cúcuta	901847673
29	FUNDACIÓN CENTRO INTERACTIVO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL SECTOR AGROPECUARIO - FUNDAPANACA	Bogotá	80100290
30	CORPORACION INTERNACIONAL DE INNOVACION SOCIAL	Cúcuta	901451252
31	CORPORACION FRONTERAS DE COLOMBIA	Cúcuta	807008919
32	CORPORACION INTEGRAL DE INNOVACION SOCIAL	Cúcuta	900133071
33	FUNDACION PASOS DE FELICIDAD	Cúcuta	900697583
34	FUNDACION COLOMBIA DE VIDA FUNDACOVI	Cúcuta	900162438
35	FUNDACIÓN RENOVACIÓN URBANA Y PROSPERIDAD COLOMBIANA	Cúcuta	1005026486
36	CORPORACION DE PROYECTOS DE DESARROLLO TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CRECIENDO UNIDOS POR COLOMBIA	Cúcuta	901978809

Fuente: SECOP II y RUES; elaboración propia

Análisis de la demanda

El proceso de contratación de Competitivo de ESALES que adelantará la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural se encuentra matriculado en el proyecto institucional de la actual vigencia. Este está relacionado con el sector terciario o de servicios, que como bien se mencionó en apartados anteriores, incluye actividades no conducentes a la producción de una mercancía o un bien como tal, necesarios para la satisfacción de las especificaciones técnicas plasmadas en este documento y los estudios previos del presente proceso de contratación.

Una vez verificado el portal de contratación de Colombia Compra Eficiente, se encontraron los siguientes procesos de contratación que guardan relación con el proceso de contratación que será adelantado por parte de esta entidad del Municipio. Esta selección se realizó con los procesos adjudicados y que no presentaron problemas dentro de su ejecución, en ellos se siguieron los requisitos

técnicos exigidos en diferentes procesos, y con solicitudes de garantías definidas por la ley y que se ajustan al contrato que se pretende realizar.

Análisis histórico de contratación de contratos similares realizados por el Municipio

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Año	Estado
PC-SADR-02874-2025	Contratación régimen especial (con ofertas)	NORTE DE SANTANDER – GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACIÓN Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD, CON EL PROPÓSITO DE IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES EN ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN, CONTRIBUYENDO AL FOMENTO, PROMOCIÓN Y POSICIONAMIENTO DE SUS PRODUCTOS EN ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES SECTORIALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN 2024004540065	**Norte De Santander:** San José de Cúcuta	$400.000.000	2025	Proceso adjudicado y celebrado
SADR-PC-02864-2025*	Contratación régimen especial (con ofertas)	NORTE DE SANTANDER – GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO, PARA EL FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACION DE INICIATIVAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER" CON EL CÓDIGO BPIN 2024004540065	**Norte De Santander:** San José de Cúcuta	$1.000.000.000	2025	Proceso adjudicado y celebrado
ADR-PC-02207-2025*	Contratación régimen especial (con ofertas)	NORTE DE SANTANDER – GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO	CONTRATO PARA LA EJECUCION E IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE INCLUSION PRODUCTIVA Y GENERACION DE INGRESOS EN FAMILIAS CANPESINAS VULNERABLES RESIDENTES EN LOS MUNICIPIOS DE OCAÑA, CHINACOTA, LOS PATIOS, VILLA DEL ROSARIO, CUCUTA, BOCHALEMA Y ABREGO, NORTE DE SANTANDER	**Norte De Santander:** San José de Cúcuta	$2.089.296.700	2025	Proceso adjudicado y celebrado

PC-SPPEE-02508-2025	Contratación régimen especial (con ofertas)	NORTE DE SANTANDER – GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO	AUNAR ESFUERZOS PARA EL APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y LA ECONOMIA POPULAR DE LAS POBLACIONES VULNERABLES EN LOS MUNICIPIOS DE CONVENCIÓN, EL CARMEN, TEORAMA, SAN CALIXTO Y OCAÑA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, identificado con el código BPIN 2024004540110	**Norte De Santander:** San José de Cúcuta	$3.032.411.160,5	2025	Proceso adjudicado y celebrado
PC-SDEYP-02374-2025	Contratación régimen especial (con ofertas)	NORTE DE SANTANDER – GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACION DEL DPTO NORTE DE SANTANDER Y UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD, PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO "DESARROLLO Y CONSOLIDACION DE UNA MARCA REGION QUE POSICIONE ESTRATEGICAMENTE LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL DEL DPTO NORTE DE SANTANDER"	**Norte De Santander:** San José de Cúcuta	$ 4.790.482.068	2025	Proceso adjudicado y celebrado
CA-SM-01932-2025	Contratación régimen especial (con ofertas)	NORTE DE SANTANDER – GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS, PRODUCTIVAS Y COMERCIALES A MUJERES RURALES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN, NORTE DE SANTANDER	**Norte De Santander:** San José de Cúcuta	$ 8.706.546.404	2025	Proceso adjudicado y celebrado
SADR-PC-00167-2025	Contratación régimen especial (con ofertas)	NORTE DE SANTANDER – GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO, CON EL PROPÓSITO DE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS AGRICULTORES DE PAPA Y DURAZNO EN LOS MUNICIPIOS DE PAMPLONA, CHITAGA, CACOTA, SILOSMUTISCUA Y PAMPLONITA, NORTE DE SANTANDER" IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN 2024004540108.	**Norte De Santander:** San José de Cúcuta	$ 1.124.415.600	2025	Proceso adjudicado y celebrado

PC-SDEYP-00125-2024	Contratación régimen especial (con ofertas)	NORTE DE SANTANDER – GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y UNA ASOCIACION SIN ANIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD, PARA IMPLEMENTACIÓN EJEUCION Y DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CODIGO BPIN 2024004540104	**Norte De Santander:** San José de Cúcuta	$ 4.004.366.532	2024	Proceso adjudicado y celebrado
PC-SADR-00145-2024	Contratación régimen especial (con ofertas)	NORTE DE SANTANDER – GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO, PARA EL FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACION DE INICIATIVAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER EN LA SUBREGION DEL CATATUMBO DEL DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER CON EL CÓDIGO BPIN 2024004540065	**Norte De Santander:** San José de Cúcuta	$ 499.507.193	2024	Proceso adjudicado y celebrado
PC-SADR-00128-2024	Contratación régimen especial (con ofertas)	NORTE DE SANTANDER – GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS PRODUCTORES EN LA OFERTA Y VISIBILIDAD DE SUS PRODUCTOS, ALTERNANDO CON LOS DEMÁS AGENTES PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO 'FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	**Norte De Santander:** San José de Cúcuta	$ 500.000.000	2024	Proceso adjudicado y celebrado

PC-SADR-00111-2024	Contratación régimen especial (con ofertas)	NORTE DE SANTANDER – GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, CON EL PROPÓSITO DE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN DE CIRCUITOS CORTOS DE COMERCIALIZACIÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER", IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN 2024004540065.	**Norte De Santander:** San José de Cúcuta	$ 650.000.000	2024	Proceso adjudicado y celebrado

Fuente: SECOP II; elaboración propia.

Análisis histórico de contratación de contratos similares al presente a celebrar realizado por otras entidades territoriales:

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Año	Estado
CP-ESAL-008-2025	Contratación régimen especial (con ofertas)	CORDOBA-CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS DETERMINANTES AMBIENTALES Y SU INCORPORACIÓN EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL; BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA A LOS MUNICIPIOS OBJETO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET Y DEMÁS ENTES TERRITORIALES EN LA JURISDICCIÓN DE LA CVS	**Córdoba**: Montería	$ 632.914.332	2025	Proceso adjudicado y celebrado
SAMC-SDROT-005-2023	Contratación régimen especial (con ofertas)	CORDOBA – ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE NOBSA	"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE "LA GRAN SEMANA DEL AGRO NOBSANO"	**Boyacá**: Nobsa	$440.000.000	2025	Proceso adjudicado y celebrado

014 - CONVENIO DE ASOCIACION	Contratación régimen especial (con ofertas)	CESAR – ALCALDIA DEL MUNICIPIO EL COPEY	CONSOLIDAR LA ECONOMÍA DEL MEDIANO Y PEQUEÑO PRODUCTOR CAMPESINO MEDIANTE LA PUESTA EN MARCHA SIEMBRA DE MAÍZ CUARENTANO PARA PROCESOS DE ENSILAJES EN TIEMPOS DE ESCASES DE ALIMENTO PARA GANADO, EN SEQUÍA, DENTRO DEL PROCESO ECONOMÍA CIRCULA	**Cesa**r: El Copey	$60.476.900	2025	Proceso adjudicado y celebrado
CA-PLA-10-2024	Contratación régimen especial (con ofertas)	CESAR – ALCALDIA DEL MUNICIPIO EL PLAYÓN	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA CONTRIBUIR AL INCREMENTO DEL CULTIVO DE CACAO EN PEQUEÑOS AGRICULTORES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE EL PLAYON SANTANDER	**Santander**: El Playón	$55.000.000	2025	Proceso adjudicado y celebrado

Fuente: SECOP II; elaboración propia.

Análisis de la oferta y la demanda

Por el lado de la oferta, La Gobernación de Norte de Santander, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural seleccionó muestra de entidades sin ánimo de lucro, que, dentro de su naturaleza, han realizado la prestación de servicios de asistencia técnica rural, o apoyo al desarrollo de proyectos institucionales con entidades territoriales; estas entidades seleccionadas son representativas del sector, las cuales además, tienen registro de Cámara de Comercio e inscripción en el portal de SECOP II, del Portal de Colombia Compra Eficiente; aspectos en el cual demuestran su robustez jurídica, financiera y técnica; estas características les permitieron ser partícipes de la muestra descrita anteriormente. Por su parte, y en función de los procesos seleccionado como muestra en la Demanda, se encontró que todos los procesos de contratación hallados se realizaron a través del Proceso competitivo para la Selección de ESAL; y estos, a su vez, se desarrollaron con completa normalidad.

Estos proyectos encontrados, permitieron orientar la estructuración técnica, económica y jurídica del proceso, y, por ende, la macro formación de las condiciones del proceso de contratación: **2025DR-10 ADQUIRIR ACTIVOS PRODUCTIVOS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS AGROPECUARIOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, CON EL FIN DE DINAMIZAR LA PRODUCCIÓN, OPTIMIZAR LA EFICIENCIA EN LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR Y MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS"**. Si se desagregan los registros de la ficha técnica en los distintos procesos, se observa, que el Departamento de Norte de Santander, estructuró este tipo de proyectos con una amplia amalgama de características que permitieron clarificar de mejor manera, tanto el proceso público a realizar, como también, la macro gestación técnica de los procesos relacionados en el cuadro anterior.

IV. Características del proceso de contratación y propuesta económica

1. **OBJETO DEL CONTRATO**: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVA Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA AGRICULTURA DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD, PARA FORTALECER A LOS PRODUCTORES RURALES INDIVIDUALES Y ASOCIADOS MEDIANTE EL APOYO A ACTIVOS PRODUCTIVOS Y LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BIPIN 2024004540065".
2. **MODALIDAD DE SELECCIÓN**: Proceso competitivo para la selección de ESAL
3. **PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución de este proceso será el que se determine en los estudios previos del presente proceso de contratación, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual será suscrita por el Supervisor (a) designado.
4. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** El lugar de ejecución será el que se determine en los estudios previos del presente proceso de contratación.
5. **FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER** a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, cancelará el valor del contrato resultante del presente proceso, conforme a lo estipulado en los Estudios previos del presente proceso de contratación.

PARÁGRAFO 1: La contratación objeto de la presente invitación no genera relación laboral entre el Departamento de Norte de Santander y el contratista, ni con las personas que éste vincule para la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO 2: Para proceder con el pago el contratista, deberá allegar la factura, conforme con los requisitos mínimos establecidos en los artículos 621 y 774 del Código del Comercio y el artículo 617 del Estatuto Tributario.

PARÁGRAFO 3: Los pagos que efectúe la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en virtud del contrato del presente proceso, estarán sujetos a la programación de los recursos del Programa Anual de Caja — PAC y a los recursos disponibles.

PARÁGRAFO 4: La cancelación del valor del contrato al Contratista, se hará realizando consignaciones en las cuentas que posea el contratista en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por el contratista, certificado de debe presentar junto con su oferta.

COSTOS INDIRECTOS: Corresponderá al Proponente la Responsabilidad de determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás costos tributarios de cualquier otra naturaleza que conlleve la celebración del

contrato, para lo cual, se recomienda a los proponentes obtener asesoría calificada y tomar en cuenta en su análisis los siguientes gravámenes:

En todo caso los pagos por este concepto estarán sujetos al PAC establecido por la Secretaría de Hacienda del Departamento de Norte de Santander.

IV. Entorno Internacional[4] *"Descripción si esta modalidad de contratación está cubierta o no por los acuerdos comerciales vigentes"*

De acuerdo con el *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación – M-MACPC-14",* contempla en su página 9: "Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado." (subrayado propio)

V. Marco Regulatorio

- Ley 80 de 1992 (Por el cual se expide el estatuto General de Contratación de la Administración Pública)
- Ley 1150 del 2007 (Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia)
- Ley 80 de 1993 (se dictan disposiciones generales sobre la contratación de recursos públicos)
- Ley 1474 de 2011 (Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública)
- Ley 1712 de 2014 (Por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones).
- Decreto 103 de 2015 (Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones).
- Decreto 1082 de 2015 (Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional). Contratación de menor cuantía; Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía
- En razón a la cuantía se escogerá el contratista a través del proceso de contratación, Competitivo para la Selección de

[4] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_acuerdos_comerciales.pdf

ESAL, Decreto 092 de 2017: "Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política".

- Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad.
- Demás normas que las modifiquen complementen, supriman o corrijan.

VI. Aspectos técnicos

En cumplimiento de lo establecido en el Numeral 3º del Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 **LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER**, da a conocer las Especificaciones Técnicas requeridas dentro del objeto que se pretende realizar en el presente proceso de contratación, con el fin de desarrollar a cabalidad el **" AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVA Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA AGRICULTURA DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD, PARA FORTALECER A LOS PRODUCTORES RURALES INDIVIDUALES Y ASOCIADOS MEDIANTE EL APOYO A ACTIVOS PRODUCTIVOS Y LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BIPIN 2024004540065**". El mismo, se encuentra estructurado bajo las siguientes especificaciones técnicas descritas a continuación.

1. APOYO A LOS PRODUCTORES INDIVIDUALES Y ASOCIADOS DEL MUNICIPIO DE LOURDES ORIENTADO A FORTALECER EL COMPONENTE ACTIVOS PRODUCTIVOS Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO.

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD					
COMPONENTE	**ITEM**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**PRODUCTORES BENEFICIARIOS**
APOYO A LOS PRODUCTORES INDIVIDUALES Y ASOCIADOS DEL MUNICIPIO DE LOURDES ORIENTADO A FORTALECER EL COMPONENTE ACTIVOS PRODUCTIVOS Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO.		**CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA EN MAMPOSTERIA (2X3X1M)**			
	1	**BLOQUE N5 (0,33X0,23X0,115 M)** (INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	NÚMERO	114,00	33
	2	**ARENA** (INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	M3	1,15	33
	3	**CEMENTO UG X 42,5KG (BOLSA)** (INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	NÚMERO	11,00	33

	4	**GRAVA** (INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	M3	0,81	33
	5	**VARILLAS DE HIERRO CORRUGADA 3/8 (**INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	NÚMERO	5,00	33
	6	**VARILLAS DE HIERRO CORRUGADA ¼"**(INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	NÚMERO	7,00	33
	7	**TUBERIA 3 PULG** (INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	NÚMERO	3,00	33
	8	**TUBERIA SANITARIA DE 2"**(INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	NÚMERO	0,50	33
	9	**LAMINA DE ZINC DE 3.66 X 0.8** (INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	NÚMERO	5,00	33
	10	**CERCHA METALICA DE 3 X1/2" CALIBRE 20 X 6M** (INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	NÚMERO	2,50	33
	11	**AMARRE METALICO PARA ZINC** (INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	NÚMERO	50,00	33
	12	**CANECA PLASTICA CON TAPA – CAPACIDAD 55 GL** INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	NÚMERO	1,00	33
	13	**BATEA PLASTICA – TIPO ½ CANECA PLASTICA 55 GL** (INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	NÚMERO	1,00	33
	14	**MALLA METALICA GALVANIZADA TIPO ZARANDA 4X4** (INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	M3	0,33	33
	15	**ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 12** (INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	KG	1,50	33
	16	**MALLA ELECTROSOLDADA 6X2.35** (INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	NÚMERO	1,00	33

2. APOYO A LOS PRODUCTORES INDIVIDUALES Y ASOCIADOS DEL MUNICIPIO DE ARBOLEDAS ORIENTADO A FORTALECER EL COMPONENTE ACTIVOS PRODUCTIVOS Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD					
COMPONENTE	**ITEM**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**PRODUCTORES BENEFICIARIOS**
APOYO A LOS PRODUCTORES INDIVIDUALES Y ASOCIADOS DEL MUNICIPIO DE ARBOLEDAS	1	**PLASTICO AGROOLEN** (INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	METROS	9	96
	2	**MALLA O POLISOMBRA** (INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	METROS	7	96

ORIENTADO A FORTALECER EL COMPONENTE ACTIVOS PRODUCTIVOS Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO.	3	**TUBO 3/4 BLANCO PVC** (INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	METROS	14	96
	4	**TUBO 1" BLANCO PVC** (INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	METROS	3	96
	5	**CODO 1" PVC BLANCO** (INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	NÚMER0	4	96
	6	**TAPON 1" PVC BLANCO** (INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	UNIDAD	2	96
	7	**PUNTILLA 4" X 1000 GRS** (INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	CAJA	1	96
	8	**PUNTILLA 3" X 500 GRS** (INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	CAJA	2	96
	9	**GRAPAS 9X1 500 GRS** (INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	CAJA	1	96
	10	**TORNILLO AUTOPERFORANTE 8X2** (INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	NÚMER0	100	96
	11	**TORNILLO AUTOPERFORANTE 1/2 X 2** (INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	NÚMER0	100	96
	12	**PEGANTE PVC PEQUEÑO** (INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	NÚMER0	1	96
	13	**ALAMBRE GALAVANIZADO** # 14 (INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	KILO	5	96
	14	**TRANSPORTE DE LOS INSUMOS HACIA EL MUNICIPIO DE ENTREGA**	NÚMER0	1	1

3. APOYO A LOS PRODUCTORES INDIVIDUALES Y ASOCIADOS DEL MUNICIPIO DE CHITAGÁ ORIENTADO A FORTALECER EL COMPONENTE ACTIVOS PRODUCTIVOS Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO.

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD						
COMPONENTE	**ITEM**	**DESCRIPCIÓN**	**ETAPA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**PRODUCTORES BENEFICIARIOS**
APOYO A LOS PRODUCTORES INDIVIDUALES Y ASOCIADOS DEL MUNICIPIO DE CHITAGÁ ORIENTADO A FORTALECER EL COMPONENTE ACTIVOS PRODUCTIVOS Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO.	1	ABONO CE. ABONO NPK (SO3) CON MICROELEMENTOS QUELATADOS HIDROSOLUBLE 14-40-5- (13)	ENRAIZADOR	KILOGRAMO	4	30
	2	ABONO CE. SOLUCIÓN DE ABONO NK 13-0-5		LITRO	2	30
	3	MEZCLA LÍQUIDA DE CA Y MG.	CALCIO	LITRO	2	30
	4	KSC LILLA HIDROSOLUBLE III: 15-5-35 + B + FE + MO * PHYTACTYL	ENGRUESE	KILOGRAMO	3	30
	5	(N) TOTAL 4%, (N) UREICO 4%, (P2O5) SOLUBLE 6%, (K2O) SOLUBLE 9 %, (B) SOLUBLE 0.05%, (CU) SOLUBLE 0.02%, (FE) SOLUBLE 0.02%, (MN) SOLUBLE 0.1%, (MO) SOLUBLE 0.01%, (ZN) SOLUBLE 0.05%		LITRO	2	30
	6	TRANSPORTE; MATERIALES - INSUMOS HACIA EL MUNICIPIO DE ENTREGA	N/A	NÚMER0	1	1

4. APOYO A LOS PRODUCTORES INDIVIDUALES Y ASOCIADOS DEL MUNICIPIO DE TOLEDO ORIENTADO A FORTALECER EL COMPONENTE ACTIVOS PRODUCTIVOS Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO.

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD					
COMPONENTE	**ITEM**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**PRODUCTORES BENEFICIARIOS**
APOYO A LOS PRODUCTORES INDIVIDUALES Y ASOCIADOS DEL MUNICIPIO DE TOLEDO ORIENTADO A FORTALECER EL COMPONENTE ACTIVOS PRODUCTIVOS Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO.	**1**	**INSECTICIDA AGRICOLA** THIAMETHOXAM 141G/L MÁS LAMBDA-CYHALOTHRIN 106 G/L**. -** (1 ENVASE DE 1 LT POR USUARIO)	LITRO	1	40
	2	**FUNGICIDA AGRÍCOLA** (TRIFLOXYSTROBIN 250 G/KG + TEBUCONAZOLE 500 G/KG (1 UNIDAD DE330 GR POR USUARIO)	SOBRE	1	40
	3	**FUNGICIDA AGRICOLA** - FLUDIOXINIL 250 G/KG + CYPRODINIL 375 G/KG. (2 UNIDADES DE100 GR POR USUARIO)	SOBRE	2	40
	4	**FERTILIZANTE COMPUESTO MEZCLADO NPK** -35% N, 5% FOSFORO, 5% DE POTASIO. - (2 UNIDADES DE 1 KG POR USUARIO)	KG	2	40
	5	**FERTILIZANTE COMPUESTO NP** - 12% NITRÓGENO, 60% FOSFORO, 0.3% BORO.- (2 UNIDADES DE 1 KG POR USUARIO)	KG	2	40
	6	**FERTILIZANTE COMPIUESTO MEZCALDO PK-** 3.8% FOSFORO, 42% DE POTASIO, MAGNESIO 2.3%, AZUFRE 12.8%.- (1 UNIDAD DE 1 KG POR USUARIO)	KG	1	40
	7	**FERTILIZANTE GRANULADO TRIPLE 1**5 NPK -NITRÓGENO (N), FÓSFORO (P) Y POTASIO (K) - (2 UNIDADES DE 50 KG POR USUARIO)	BULTO	2	40

5. APOYO A LOS PRODUCTORES INDIVIDUALES Y ASOCIADOS DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA ORIENTADO A FORTALECER EL COMPONENTE ACTIVOS PRODUCTIVOS Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO.

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD					
COMPONENTE	**ITEM**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**PRODUCTORES BENEFICIARIOS**
APOYO A LOS PRODUCTORES INDIVIDUALES Y ASOCIADOS DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA ORIENTADO A FORTALECER EL COMPONENTE ACTIVOS PRODUCTIVOS Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO	**1**	CANECA PLASTICA 60 LT	NÚMERO	1	25
	2	MELAZA	KG	1	25
	3	SALVADO DE ARROZ	KG	7	25
	4	ROCA FOSFÓRICA	KG	5	25
	5	BIDON PLASTICO CON TAPA 200LT	NÚMERO	2	25
	6	LEONARDITA	KG	30	25
	7	DIATOMEAS	KG	10	25
	8	HIDROXIDO DE POTASIO	KG	10	25
	9	ACIDO FOSFORICO	KG	2	25
	10	BALDE CON TAPA 20LTS	NÚMERO	2	25
	11	CALENTADOR DE AGUA ELECTRICO	NÚMERO	1	25
	12	SULFATO DE COBRE	KG	2	25
	13	ACIDO CITRICO	KG	2	25
	14	AZUFRE	KG	12	25
	15	ACEITE VEGETAL	KG	2	25
	16	GAFAS TRANSPARENTES	NÚMERO	2	25

	17	GUANTES DE NITRILO	NÚMERO	2	25
	18	ACIDO ACETICO	KG	12	25
	19	HIDROXIDO DE CALCIO	KG	25	25
	20	ABONO ORGANICO	KG	12	25
	21	ACIDO BORICO	KG	6	25
	22	EXTRACTO DE NEEM ORGANICO PURO	LT	1	25
	23	SULFATODEZINC	KG	2	25

VII. Aspecto Comercial

Las empresas relacionadas con el sector se encuentran clasificadas de acuerdo con el código CIIU y código UNSPSC de la siguiente manera: El objeto que se contratará consiste en la prestación, de acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas se identifica en el grupo F Servicios, conforme a UNSPSC V.14.080 de la siguiente manera:

Clasificación del bien:

A continuación, se presenta la clasificación de los bienes y servicios que satisfacen la necesidad a contratar hasta el Tercer Nivel:

Grupo F: Servicios		
Grupos	**Código**	**Nombre**
Código segmento	26000000	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía
Código - familia	26130000	Generación de energía
Código - clase	26131800	Equipo de control de producción de energía

Grupo F: Servicios		
Grupos	**Código**	**Nombre**
Código segmento	80000000	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Código - familia	80100000	Servicios de asesoría de gestión
Código - clase	80101600	Gerencia de proyectos

Grupo F: Servicios		
Grupos	**Código**	**Nombre**

Código segmento	81000000	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología
Código - familia	81140000	Tecnologías de fabricación
Código - clase	81141600	Manejo de cadena de suministros

Grupo F: Servicios		
Grupos	**Código**	**Nombre**
Código segmento	93000000	Servicios políticos y Asuntos cívicos
Código - familia	93140000	Servicios comunitarios y sociales
Código - clase	93141500	Desarrollo y servicios sociales

Nomenclatura de las actividades económicas a desarrollo dentro del marco del proceso de contratación según la Clasificación Internacional Industrial Uniforme

SECCIÓN M	**ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS**

División 74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas

7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

SECCIÓN S	**OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS**

División 94 Actividades de asociaciones

9499	Actividades de otras asociaciones n.c.p.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

- **Estudio de mercado**

La Gobernación de Norte de Santander a través de la Secretaría Agricultura y Desarrollo Rural, orientó la fijación del valor del proceso de contratación, por medio del correspondiente estudio de mercado, el cual, se basó en la consulta del coste del

suministro de las actividades propuestas en la necesidad contractual, de conformidad con lo acontecido en la ficha técnica del proceso. Esto se fundamentó en la recepción de cotizaciones de organizaciones que normalmente proveen tipo de bienes y servicios, y que de manera potencial pueden satisfacer la necesidad descrita anteriormente; siempre con la anuencia con el objeto contractual de la respectiva compra pública, y con los lineamientos necesarios para la valoración objetiva del proceso, en aplicación de los principios rectores de la Contratación Estatal.

Como bien se mencionó, en el proceso de consulta de precios de mercado, conforme a las condiciones técnicas del proceso, se solicitó la cotización a organizaciones con objeto social a fin al proceso, las cuales, sus precios unitarios y globales, y su respectivo cálculo de la media, contribuyeron a orientar el valor promedio unitario y global de una unidad y su necesidad ajustada, en función de los bienes y servicios especificados a adquirir y ejecutar. La entidad recepcionó ofertas económicas de los siguientes proveedores**: 1) FUNDACION DE PROYECTOS COMUNITARIOS CRECE COLOMBIA; 2) FUNDACIÓN NORTE VALIENTE; 3) FUNDACIÓN COLOMBIA DE VIDA FUNDACOVI,** a su vez, las mismas se ajustan técnica y presupuestalmente a los requerimientos de la entidad, que para todo caso se presentan a continuación.

1. APOYO A LOS PRODUCTORES INDIVIDUALES Y ASOCIADOS DEL MUNICIPIO DE LOURDES ORIENTADO A FORTALECER EL COMPONENTE ACTIVOS PRODUCTIVOS Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO.

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD					FUNDACRECO		FUNDACIÓN NORTE VALIENTE		FUNDACOVI	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRODUCTORES BENEFICIARIOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA EN MAMPOSTERIA (2X3X1M)										
1	**BLOQUE N5 (0,33X0,23X0,115 M)** (INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	NÚMERO	114,00	33	2.914	10.962.468	3.069	11.545.578	3.317	12.478.554
2	**ARENA** (INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	M3	1,15	33	206.800	7.824.546	217.800	8.240.745	235.400	8.906.664
3	**CEMENTO UG X 42,5KG (BOLSA)** (INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	NÚMERO	11,00	33	42.206	15.320.778	44.451	16.135.713	48.043	17.439.609
4	**GRAVA** (INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	M3	0,81	33	168.260	4.504.340	177.210	4.743.932	191.530	5.127.280
5	**VARILLAS DE HIERRO CORRUGADA 3/8 (**INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	NÚMERO	5,00	33	27.617	4.556.838	29.086	4.799.223	31.437	5.187.039
6	**VARILLAS DE HIERRO CORRUGADA ¼"**(INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	NÚMERO	7,00	33	20.304	4.690.224	21.384	4.939.704	23.112	5.338.872
7	**TUBERIA 3 PULG** (INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	NÚMERO	3,00	33	109.040	10.794.960	114.840	11.369.160	124.120	12.287.880
8	**TUBERIA SANITARIA DE 2"**(INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	NÚMERO	0,50	33	16.920	279.180	17.820	294.030	19.260	317.790

9	**LAMINA DE ZINC DE 3.66 X 0.8** (INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	NÚMERO	5,00	33	75.012	12.376.980	79.002	13.035.330	85.386	14.088.690
10	**CERCHA METALICA DE 3 X1/2" CALIBRE 20 X 6M** (INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	NÚMERO	2,50	33	93.060	7.677.450	98.010	8.085.825	105.930	8.739.225
11	**AMARRE METALICO PARA ZINC** (INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	NÚMERO	50,00	33	489	806.520	515	849.420	556	918.060
12	**CANECA PLASTICA CON TAPA – CAPACIDAD 55 GL** INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	NÚMERO	1,00	33	182.360	6.017.880	192.060	6.337.980	207.580	6.850.140
13	**BATEA PLASTICA – TIPO ½ CANECA PLASTICA 55 GL** (INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	NÚMERO	1,00	33	90.240	2.977.920	95.040	3.136.320	102.720	3.389.760
14	**MALLA METALICA GALVANIZADA TIPO ZARANDA 4X4** (INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	M3	0,33	33	18.424	200.637	19.404	211.310	20.972	228.385
15	**ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 12** (INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	KG	1,50	33	15.040	744.480	15.840	784.080	17.120	847.440
16	**MALLA ELECTROSOLDADA 6X2.35** (INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	NÚMERO	1,00	33	129.236	4.264.799	136.111	4.491.650	147.109	4.854.611

2. APOYO A LOS PRODUCTORES INDIVIDUALES Y ASOCIADOS DEL MUNICIPIO DE ARBOLEDAS ORIENTADO A FORTALECER EL COMPONENTE ACTIVOS PRODUCTIVOS Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD					FUNDACRECO		FUNDACIÓN NORTE VALIENTE		FUNDACOVI	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**PRODUCTORES BENEFICIARIOS**	**}**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	**PLASTICO AGROOLEN** (INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	METROS	9	96	37.130	32.080.320	39.105	33.786.720	42.265	36.516.960
2	**MALLA O POLISOMBRA** (INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	METROS	7	96	23.500	15.792.000	24.750	16.632.000	26.750	17.976.000
3	**TUBO 3/4 BLANCO PVC** (INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	METROS	14	96	25.380	34.110.720	26.730	35.925.120	28.890	38.828.160
4	**TUBO 1" BLANCO PVC** (INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	METROS	3	96	30.080	8.663.040	31.680	9.123.840	34.240	9.861.120
5	**CODO 1" PVC BLANCO** (INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	NÚMER0	4	96	3.384	1.299.456	3.564	1.368.576	3.852	1.479.168
6	**TAPON 1" PVC BLANCO** (INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	UNIDAD	2	96	2.538	487.296	2.673	513.216	2.889	554.688
7	**PUNTILLA 4" X 1000 GRS** (INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	CAJA	1	96	16.920	1.624.320	17.820	1.710.720	19.260	1.848.960
8	**PUNTILLA 3" X 500 GRS** (INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	CAJA	2	96	8.460	1.624.320	8.910	1.710.720	9.630	1.848.960

9	**GRAPAS 9X1 500 GRS** (INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	CAJA	1	96	10.340	992.640	10.890	1.045.440	11.770	1.129.920
10	**TORNILLO AUTOPERFORANTE 8X2** (INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	NÚMER0	100	96	376	3.609.600	396	3.801.600	428	4.108.800
11	**TORNILLO AUTOPERFORANTE 1/2 X 2** (INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	NÚMER0	100	96	329	3.158.400	347	3.326.400	375	3.595.200
12	**PEGANTE PVC PEQUEÑO** (INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	NÚMER0	1	96	9.400	902.400	9.900	950.400	10.700	1.027.200
13	**ALAMBRE GALAVANIZADO** # 14 (INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	KILO	5	96	16.920	8.121.600	17.820	8.553.600	19.260	9.244.800
14	**TRANSPORTE DE LOS INSUMOS HACIA EL MUNICIPIO DE ENTREGA**	NÚMER0	1	1	2.213.888	2.213.888	2.331.648	2.331.648	2.520.064	2.520.064

3. APOYO A LOS PRODUCTORES INDIVIDUALES Y ASOCIADOS DEL MUNICIPIO DE CHITAGÁ ORIENTADO A FORTALECER EL COMPONENTE ACTIVOS PRODUCTIVOS Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO.

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD						FUNDACRECO		FUNDACIÓN NORTE VALIENTE		FUNDACOVI	
ITEM	DESCRIPCIÓN	ETAPA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRODUCTORES BENEFICIARIOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ABONO CE. ABONO NPK (SO3) CON MICROELEMENTOS QUELATADOS HIDROSOLUBLE 14-40-5- (13)	ENRAIZADOR	KILOGRAMO	4	30	56.400	6.768.000	59.400	7.128.000	64.200	7.704.000
2	ABONO CE. SOLUCIÓN DE ABONO NK 13-0-5		LITRO	2	30	176.720	10.603.200	186.120	11.167.200	201.160	12.069.600
3	MEZCLA LÍQUIDA DE CA Y MG.	CALCIO	LITRO	2	30	75.200	4.512.000	79.200	4.752.000	85.600	5.136.000
4	KSC LILLA HIDROSOLUBLE III: 15-5-35 + B + FE + MO * PHYTACTYL	ENGRUESE	KILOGRAMO	3	30	57.340	5.160.600	60.390	5.435.100	65.270	5.874.300
5	(N) TOTAL 4%, (N) UREICO 4%, (P2O5) SOLUBLE 6%, (K2O) SOLUBLE 9 %, (B) SOLUBLE 0.05%, (CU) SOLUBLE 0.02%, (FE) SOLUBLE 0.02%, (MN) SOLUBLE 0.1%, (MO) SOLUBLE 0.01%, (ZN) SOLUBLE 0.05%		LITRO	2	30	155.100	9.306.000	163.350	9.801.000	176.550	10.593.000
6	TRANSPORTE; MATERIALES - INSUMOS HACIA EL MUNICIPIO DE ENTREGA	N/A	NÚMER0	1	1	1.250.200	1.250.200	1.316.700	1.316.700	1.423.100	1.423.100

4. APOYO A LOS PRODUCTORES INDIVIDUALES Y ASOCIADOS DEL MUNICIPIO DE TOLEDO ORIENTADO A FORTALECER EL COMPONENTE ACTIVOS PRODUCTIVOS Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO.

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD	FUNDACRECO	FUNDACIÓN NORTE VALIENTE	FUNDACOVI

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRODUCTORES BENEFICIARIOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**INSECTICIDA AGRICOLA** THIAMETHOXAM 141G/L MÁS LAMBDA-CYHALOTHRIN 106 G/L. **-** (1 ENVASE DE 1 LT POR USUARIO)	LITRO	1	40	67.680	2.707.200	71.280	2.851.200	77.040	3.081.600
2	**FUNGICIDA AGRÍCOLA** (TRIFLOXYSTROBIN 250 G/KG + TEBUCONAZOLE 500 G/KG (1 UNIDAD DE330 GR POR USUARIO)	SOBRE	1	40	101.520	4.060.800	106.920	4.276.800	115.560	4.622.400
3	**FUNGICIDA AGRICOLA** - FLUDIOXINIL 250 G/KG + CYPRODINIL 375 G/KG. (2 UNIDADES DE100 GR POR USUARIO)	SOBRE	2	40	67.680	5.414.400	71.280	5.702.400	77.040	6.163.200
4	**FERTILIZANTE COMPUESTO MEZCLADO NPK** -35% N, 5% FOSFORO, 5% DE POTASIO. - (2 UNIDADES DE 1 KG POR USUARIO)	KG	2	40	18.800	1.504.000	19.800	1.584.000	21.400	1.712.000
5	**FERTILIZANTE COMPUESTO NP** - 12% NITRÓGENO, 60% FOSFORO, 0.3% BORO.- (2 UNIDADES DE 1 KG POR USUARIO)	KG	2	40	25.380	2.030.400	26.730	2.138.400	28.890	2.311.200
6	**FERTILIZANTE COMPIUESTO MEZCALDO PK-** 3.8% FOSFORO, 42% DE POTASIO, MAGNESIO 2.3%, AZUFRE 12.8%.- (1 UNIDAD DE 1 KG POR USUARIO)	KG	1	40	30.080	1.203.200	31.680	1.267.200	34.240	1.369.600
7	**FERTILIZANTE GRANULADO TRIPLE** 15 NPK - NITRÓGENO (N), FÓSFORO (P) Y POTASIO (K) - (2 UNIDADES DE 50 KG POR USUARIO)	BULTO	2	40	258.500	20.680.000	272.250	21.780.000	294.250	23.540.000

5. APOYO A LOS PRODUCTORES INDIVIDUALES Y ASOCIADOS DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA ORIENTADO A FORTALECER EL COMPONENTE ACTIVOS PRODUCTIVOS Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD					FUNDACRECO		FUNDACIÓN NORTE VALIENTE		FUNDACOVI	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRODUCTORES BENEFICIARIOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CANECA PLASTICA 60 LT	NÚMERO	1	25	138.415	3.460.375	145.778	3.644.438	157.558	3.938.938
2	MELAZA	KG	1	25	5.828	145.700	6.138	153.450	6.634	165.850
3	SALVADO DE ARROZ	KG	7	25	3.643	637.438	3.836	671.344	4.146	725.594
4	ROCA FOSFÓRICA	KG	5	25	2.331	291.400	2.455	306.900	2.654	331.700
5	BIDON PLASTICO CON TAPA 200LT	NÚMERO	2	25	291.400	14.570.000	306.900	15.345.000	331.700	16.585.000
6	LEONARDITA	KG	30	25	8.742	6.556.500	9.207	6.905.250	9.951	7.463.250
7	DIATOMEAS	KG	10	25	10.928	2.731.875	11.509	2.877.188	12.439	3.109.688
8	HIDROXIDO DE POTASIO	KG	10	25	27.683	6.920.750	29.156	7.288.875	31.512	7.877.875
9	ACIDO FOSFORICO	KG	2	25	36.075	1.803.766	37.994	1.899.711	41.064	2.053.223
10	BALDE CON TAPA 20LTS	NÚMERO	2	25	56.823	2.841.150	59.846	2.992.275	64.682	3.234.075
11	CALENTADOR DE AGUA ELECTRICO	NÚMERO	1	25	50.995	1.274.875	53.708	1.342.688	58.048	1.451.188
12	SULFATO DE COBRE	KG	2	25	40.796	2.039.800	42.966	2.148.300	46.438	2.321.900
13	ACIDO CITRICO	KG	2	25	24.769	1.238.450	26.087	1.304.325	28.195	1.409.725
14	AZUFRE	KG	12	25	11.656	3.496.800	12.276	3.682.800	13.268	3.980.400
15	ACEITE VEGETAL	KG	2	25	13.842	692.075	14.578	728.888	15.756	787.788
16	GAFAS TRANSPARENTES	NÚMERO	2	25	24.769	1.238.450	26.087	1.304.325	28.195	1.409.725
17	GUANTES DE NITRILO	NÚMERO	2	25	55.366	2.768.300	58.311	2.915.550	63.023	3.151.150
18	ACIDO ACETICO	KG	12	25	26.226	7.867.800	27.621	8.286.300	29.853	8.955.900
19	HIDROXIDO DE CALCIO	KG	25	25	1.952	1.220.097	2.056	1.284.995	2.222	1.388.833

20	ABONO ORGANICO	KG	12	25	8.742	2.622.600	9.207	2.762.100	9.951	2.985.300
21	ACIDO BORICO	KG	6	25	20.398	3.059.700	21.483	3.222.450	23.219	3.482.850
22	EXTRACTO DE NEEM ORGANICO PURO	LT	1	25	262.260	6.556.500	276.210	6.905.250	298.530	7.463.250
23	SULFATODEZINC	KG	2	25	23.312	1.165.600	24.552	1.227.600	26.536	1.326.800

BALANCE[5]:

PRECIOS TECHO DE REFERENCIA

1. APOYO A LOS PRODUCTORES INDIVIDUALES Y ASOCIADOS DEL MUNICIPIO DE LOURDES ORIENTADO A FORTALECER EL COMPONENTE ACTIVOS PRODUCTIVOS Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO.

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD					PRECIOS TECHO DE REFERENCIA (Valor promedio)	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**PRODUCTORES BENEFICIARIOS**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA EN MAMPOSTERIA (2X3X1M)						
1	**BLOQUE N5 (0,33X0,23X0,115 M)** (INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	NÚMERO	114,00	33	3.100	11.662.200
2	**ARENA** (INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	M3	1,15	33	220.000	8.323.985
3	**CEMENTO UG X 42,5KG (BOLSA)** (INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	NÚMERO	11,00	33	44.900	16.298.700
4	**GRAVA** (INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	M3	0,81	33	179.000	4.791.851
5	**VARILLAS DE HIERRO CORRUGADA 3/8 (**INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	NÚMERO	5,00	33	29.380	4.847.700
6	**VARILLAS DE HIERRO CORRUGADA ¼"**(INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	NÚMERO	7,00	33	21.600	4.989.600
7	**TUBERIA 3 PULG** (INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	NÚMERO	3,00	33	116.000	11.484.000
8	**TUBERIA SANITARIA DE 2"**(INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	NÚMERO	0,50	33	18.000	297.000

[5] Para efectos del proceso de evaluación de los futuros oferentes, y su respectiva valoración, estos se abordarán conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2021, Subsección 2, **artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo**, y en lo dispuesto en la Guía de Colombia Compra Eficiente para el manejo de ofertas artificialmente bajas.

9	**LAMINA DE ZINC DE 3.66 X 0.8** (INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	NÚMERO	5,00	33	79.800	13.167.000
10	**CERCHA METALICA DE 3 X1/2" CALIBRE 20 X 6M** (INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	NÚMERO	2,50	33	99.000	8.167.500
11	**AMARRE METALICO PARA ZINC** (INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	NÚMERO	50,00	33	520	858.000
12	**CANECA PLASTICA CON TAPA – CAPACIDAD 55 GL** INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	NÚMERO	1,00	33	194.000	6.402.000
13	**BATEA PLASTICA – TIPO ½ CANECA PLASTICA 55 GL** (INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	NÚMERO	1,00	33	96.000	3.168.000
14	**MALLA METALICA GALVANIZADA TIPO ZARANDA 4X4** (INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	M3	0,33	33	19.600	213.444
15	**ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 12** (INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	KG	1,50	33	16.000	792.000
16	**MALLA ELECTROSOLDADA 6X2.35** (INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	NÚMERO	1,00	33	137.485	4.537.020
VALOR TOTAL (INCLUIDOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE HAYA LUGAR)						**100.000.000**

2. APOYO A LOS PRODUCTORES INDIVIDUALES Y ASOCIADOS DEL MUNICIPIO DE ARBOLEDAS ORIENTADO A FORTALECER EL COMPONENTE ACTIVOS PRODUCTIVOS Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD					PRECIOS TECHO DE REFERENCIA (Valor promedio)	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**PRODUCTORES BENEFICIARIOS**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	**PLASTICO AGROOLEN** (INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	METROS	9	96	39.500	34.128.000
2	**MALLA O POLISOMBRA** (INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	METROS	7	96	25.000	16.800.000
3	**TUBO 3/4 BLANCO PVC** (INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	METROS	14	96	27.000	36.288.000
4	**TUBO 1" BLANCO PVC** (INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	METROS	3	96	32.000	9.216.000
5	**CODO 1" PVC BLANCO** (INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	NÚMER0	4	96	3.600	1.382.400
6	**TAPON 1" PVC BLANCO** (INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	UNIDAD	2	96	2.700	518.400
7	**PUNTILLA 4" X 1000 GRS** (INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	CAJA	1	96	18.000	1.728.000

8	**PUNTILLA 3" X 500 GRS** (INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	CAJA	2	96	9.000	1.728.000
9	**GRAPAS 9X1 500 GRS** (INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	CAJA	1	96	11.000	1.056.000
10	**TORNILLO AUTOPERFORANTE 8X2** (INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	NÚMER0	100	96	400	3.840.000
11	**TORNILLO AUTOPERFORANTE 1/2 X 2** (INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	NÚMER0	100	96	350	3.360.000
12	**PEGANTE PVC PEQUEÑO** (INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	NÚMER0	1	96	10.000	960.000
13	**ALAMBRE GALAVANIZADO** # 14 (INCLUYE PRECIO DE TRANSPORTE HASTA EL CASCO MUNICIPAL)	KILO	5	96	18.000	8.640.000
14	**TRANSPORTE DE LOS INSUMOS HACIA EL MUNICIPIO DE ENTREGA**	NÚMER0	1	1	2.355.200	2.355.200
VALOR TOTAL (INCLUIDOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE HAYA LUGAR)						**122.000.000**

3. APOYO A LOS PRODUCTORES INDIVIDUALES Y ASOCIADOS DEL MUNICIPIO DE CHITAGÁ ORIENTADO A FORTALECER EL COMPONENTE ACTIVOS PRODUCTIVOS Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO.

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD						PRECIOS TECHO DE REFERENCIA (Valor promedio)	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**ETAPA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**PRODUCTORES BENEFICIARIOS**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	ABONO CE. ABONO NPK (SO3) CON MICROELEMENTOS QUELATADOS HIDROSOLUBLE 14-40-5- (13)	ENRAIZADOR	KILOGRAMO	4	30	60.000	7.200.000
2	ABONO CE. SOLUCIÓN DE ABONO NK 13-0-5		LITRO	2	30	188.000	11.280.000
3	MEZCLA LÍQUIDA DE CA Y MG.	CALCIO	LITRO	2	30	80.000	4.800.000
4	KSC LILLA HIDROSOLUBLE III: 15-5-35 + B + FE + MO * PHYTACTYL	ENGRUESE	KILOGRAMO	3	30	61.000	5.490.000
5	(N) TOTAL 4%, (N) UREICO 4%, (P2O5) SOLUBLE 6%, (K2O) SOLUBLE 9 %, (B) SOLUBLE 0.05%, (CU) SOLUBLE 0.02%, (FE) SOLUBLE 0.02%, (MN) SOLUBLE 0.1%, (MO) SOLUBLE 0.01%, (ZN) SOLUBLE 0.05%		LITRO	2	30	165.000	9.900.000
6	TRANSPORTE; MATERIALES - INSUMOS HACIA EL MUNICIPIO DE ENTREGA	N/A	NÚMER0	1	1	1.330.000	1.330.000
VALOR TOTAL (INCLUIDOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE HAYA LUGAR)							**40.000.000**

4. APOYO A LOS PRODUCTORES INDIVIDUALES Y ASOCIADOS DEL MUNICIPIO DE TOLEDO ORIENTADO A FORTALECER EL COMPONENTE ACTIVOS PRODUCTIVOS Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO.

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD					PRECIOS TECHO DE REFERENCIA (Valor promedio)	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRODUCTORES BENEFICIARIOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**INSECTICIDA AGRICOLA** THIAMETHOXAM 141G/L MÁS LAMBDA-CYHALOTHRIN 106 G/L. - (1 ENVASE DE 1 LT POR USUARIO)	LITRO	1	40	72.000	2.880.000
2	**FUNGICIDA AGRÍCOLA** (TRIFLOXYSTROBIN 250 G/KG + TEBUCONAZOLE 500 G/KG (1 UNIDAD DE330 GR POR USUARIO)	SOBRE	1	40	108.000	4.320.000
3	**FUNGICIDA AGRICOLA** - FLUDIOXINIL 250 G/KG + CYPRODINIL 375 G/KG. (2 UNIDADES DE100 GR POR USUARIO)	SOBRE	2	40	72.000	5.760.000
4	**FERTILIZANTE COMPUESTO MEZCLADO NPK** -35% N, 5% FOSFORO, 5% DE POTASIO. - (2 UNIDADES DE 1 KG POR USUARIO)	KG	2	40	20.000	1.600.000
5	**FERTILIZANTE COMPUESTO NP** - 12% NITRÓGENO, 60% FOSFORO, 0.3% BORO.- (2 UNIDADES DE 1 KG POR USUARIO)	KG	2	40	27.000	2.160.000
6	**FERTILIZANTE COMPIUESTO MEZCALDO PK-** 3.8% FOSFORO, 42% DE POTASIO, MAGNESIO 2.3%, AZUFRE 12.8%.- (1 UNIDAD DE 1 KG POR USUARIO)	KG	1	40	32.000	1.280.000
7	**FERTILIZANTE GRANULADO TRIPLE 1**5 NPK -NITRÓGENO (N), FÓSFORO (P) Y POTASIO (K) - (2 UNIDADES DE 50 KG POR USUARIO)	BULTO	2	40	275.000	22.000.000
VALOR TOTAL (INCLUIDOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE HAYA LUGAR)						40.000.000

5. APOYO A LOS PRODUCTORES INDIVIDUALES Y ASOCIADOS DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA ORIENTADO A FORTALECER EL COMPONENTE ACTIVOS PRODUCTIVOS Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD					PRECIOS TECHO DE REFERENCIA (Valor promedio)	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRODUCTORES BENEFICIARIOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CANECA PLASTICA 60 LT	NÚMERO	1	25	147.250	3.681.250
2	MELAZA	KG	1	25	6.200	155.000
3	SALVADO DE ARROZ	KG	7	25	3.875	678.125
4	ROCA FOSFÓRICA	KG	5	25	2.480	310.000
5	BIDON PLASTICO CON TAPA 200LT	NÚMERO	2	25	310.000	15.500.000
6	LEONARDITA	KG	30	25	9.300	6.975.000
7	DIATOMEAS	KG	10	25	11.625	2.906.250
8	HIDROXIDO DE POTASIO	KG	10	25	29.450	7.362.500
9	ACIDO FOSFORICO	KG	2	25	38.378	1.918.900
10	BALDE CON TAPA 20LTS	NÚMERO	2	25	60.450	3.022.500
11	CALENTADOR DE AGUA ELECTRICO	NÚMERO	1	25	54.250	1.356.250
12	SULFATO DE COBRE	KG	2	25	43.400	2.170.000
13	ACIDO CITRICO	KG	2	25	26.350	1.317.500
14	AZUFRE	KG	12	25	12.400	3.720.000
15	ACEITE VEGETAL	KG	2	25	14.725	736.250

16	GAFAS TRANSPARENTES	NÚMERO	2	25	26.350	1.317.500
17	GUANTES DE NITRILO	NÚMERO	2	25	58.900	2.945.000
18	ACIDO ACETICO	KG	12	25	27.900	8.370.000
19	HIDROXIDO DE CALCIO	KG	25	25	2.077	1.297.975
20	ABONO ORGANICO	KG	12	25	9.300	2.790.000
21	ACIDO BORICO	KG	6	25	21.700	3.255.000
22	EXTRACTO DE NEEM ORGANICO PURO	LT	1	25	279.000	6.975.000
23	SULFATODEZINC	KG	2	25	24.800	1.240.000
VALOR TOTAL (INCLUIDOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE HAYA LUGAR)						**80.000.000**

COMPONENTE	**FUNDACRECO**		**FUNDACIÓN NORTE VALIENTE**		**FUNDACOVI**		**PRECIOS TECHO DE REFERENCIA (Valor promedio)**	
1. APOYO A LOS PRODUCTORES INDIVIDUALES Y ASOCIADOS DEL MUNICIPIO DE LOURDES ORIENTADO A FORTALECER EL COMPONENTE ACTIVOS PRODUCTIVOS Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO.	**VALOR TOTAL**	94.000.000	**VALOR TOTAL**	99.000.000	**VALOR TOTAL**	107.000.000	**VALOR TOTAL**	100.000.000
2. APOYO A LOS PRODUCTORES INDIVIDUALES Y ASOCIADOS DEL MUNICIPIO DE ARBOLEDAS ORIENTADO A FORTALECER EL COMPONENTE ACTIVOS PRODUCTIVOS Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO	**VALOR TOTAL**	114.680.000	**VALOR TOTAL**	120.780.000	**VALOR TOTAL**	130.540.000	**VALOR TOTAL**	122.000.000
3. APOYO A LOS PRODUCTORES INDIVIDUALES Y ASOCIADOS DEL MUNICIPIO DE CHITAGÁ ORIENTADO A FORTALECER EL COMPONENTE ACTIVOS PRODUCTIVOS Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO.	**VALOR TOTAL**	37.600.000	**VALOR TOTAL**	39.600.000	**VALOR TOTAL**	42.800.000	**VALOR TOTAL**	40.000.000
4. APOYO A LOS PRODUCTORES INDIVIDUALES Y ASOCIADOS DEL MUNICIPIO DE TOLEDO ORIENTADO A FORTALECER EL COMPONENTE ACTIVOS PRODUCTIVOS Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO.	**VALOR TOTAL**	37.600.000	**VALOR TOTAL**	39.600.000	**VALOR TOTAL**	42.800.000	**VALOR TOTAL**	40.000.000
5. APOYO A LOS PRODUCTORES INDIVIDUALES Y ASOCIADOS DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA ORIENTADO A FORTALECER EL COMPONENTE ACTIVOS PRODUCTIVOS Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO	**VALOR TOTAL**	75.200.000	**VALOR TOTAL**	79.200.000	**VALOR TOTAL**	85.600.000	**VALOR TOTAL**	80.000.000
VALOR TOTAL (INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE HAYA LUGAR)								**382.000.000**

El valor del presupuesto oficial estimado para la presente convocatoria pública (Competitivo de ESALES) asciende a la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 382.000.000,00),** cifra la cual contiene los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, junto con todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

Reserva presupuestal que soporta el presente proceso de contratación.

La necesidad de este proceso de contratación está prevista en el **PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES** de la vigencia 2026. El presente proceso de contratación de Proceso competitivo para la selección de ESAL se encuentra amparado con una Disponibilidad Presupuestal expedida por el Departamento, con objeto "**" AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVA Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA AGRICULTURA DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD, PARA FORTALECER A LOS PRODUCTORES RURALES INDIVIDUALES Y ASOCIADOS MEDIANTE EL APOYO A ACTIVOS PRODUCTIVOS Y LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BIPIN 2024004540065**, por la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 382.000.000,00)**, recursos que aparan la ejecución del objeto contractual, existiendo la debida relación entre gasto público a realizar y el rubro del cual se derivan los recursos.

Descripción	Número CDP	Rubro	Descripción del Rubro	Fecha de la Disponibilidad	Valor Certificado de Disponibilidad	Valor estimado del Proceso de contratación
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVA Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA AGRICULTURA DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD, PARA FORTALECER A LOS PRODUCTORES RURALES INDIVIDUALES Y ASOCIADOS MEDIANTE EL APOYO A ACTIVOS PRODUCTIVOS Y LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BIPIN 2024004540065	00 2946	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	Ene-2026	$382.000.000	$ 382.000.000
					TOTAL	**$ 382.000.000**

Con la presentación de este estudio del sector queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer el Departamento de Norte de Santander y su respectivo soporte económico, por lo que resulta imprescindible adelantar la realización del presente proceso de contratación, tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los compromisos de la Administración Municipal, por consiguiente, se debe adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento.

VIII. Indicadores de eficiencia

INDICADORES DE EFICACIA Y DE EFICIENCIA

Indicadores de eficiencia de la organización

Indicadores de eficiencia de la ESAL se solicitará conforme a la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad sección IV Determinación de la reconocida idoneidad de la ESAL literal E. Por lo que el Municipio de Villa del Rosario – Secretaría de Planeación verificará estos indicadores a través de declaraciones tributarias, estados financieros o en caso de tenerlo el certificado del RUP.

La entidad sin ánimo de lucro deberá tener su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales. La utilización de los indicadores dependerá de la complejidad del objetivo del proyecto que se pretende cumplir. Bajo este sentido, las entidades sin ánimo de lucro que participen del proceso competitivo deben demostrar indicadores de eficiencia y eficacia, con el propósito de evidenciar su idoneidad y su solidez económica mínima para el cumplimiento de cada una de las actividades propuestas en el apartado técnico.

Requerimientos por parte de las ESAL que participen del proceso.

1. La entidad sin ánimo de lucro interesada en el proceso deberá allegar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT, mediante el cual la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN- le haya calificado como **Régimen Tributario Especial**.
2. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos es útil:

Indicadores de eficiencia de la Entidad sin ánimo de lucro

$$\frac{Total, de\ gastos\ de\ implementación\ de\ los\ proyectos\ en\ el\ año\ 2025}{Total, gastos\ de\ funcionamiento\ de\ la\ esal\ en\ el\ año\ 2025}$$

Resultado: Mayor o igual a 1

Indicadores de origen de los recursos (eficacia) de la entidad sin ánimo de lucro

$$\frac{Total, gastos\ de\ funcionamiento\ de\ la\ ESAL\ en\ el\ 2025}{Total, de\ contribuciones\ del\ sector\ privado\ en\ el\ año\ 2025}$$

Resultado: Mayor o igual a 1

Balance: Entre mayor sea este porcentaje, más recursos debe utilizar la entidad privada sin ánimo de lucro para satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propia administración**.**

Notas:

[1]**El indicador deberá ser presentado debidamente certificado por contador público o revisor fiscal**, anexando fotocopia de tarjeta profesional, de la Cedula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso**. Este documento es de obligatorio cumplimiento por parte de las ESALES participantes del proceso.**

Asimismo, para corroborar la información anterior asociada a la eficiencia de la Entidad Sin Ánimo de Lucro se deberán aportar por los oferentes los siguientes documentos:

- Rut Actualizado.
- Cedula y Tarjeta profesional de Contador público y/o Revisor Fiscal (si aplica)
- Estados Financieros y balance general con corte a 31 de diciembre 2025.

IX. Análisis de Riesgo

ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO Y MECANISMOS DE COBERTURA

LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación en la ejecución del contrato que limite, retrase o suspenda la ejecución del Contrato, o perjudique en cualquier forma y de acuerdo con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y mental. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del Contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO:

Existen diversas formas de clasificar los riesgos:

- Por su procedencia
- Por el momento en que se pueden producir
- Por las causas desde las cuales se produce
- Por las áreas que llegue a afectar

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 17 del Decreto 1510 del 17 de julio de 2013, que cita "*Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente*" y según lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión M-ICR-01), donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:

Probabilidad del riesgo

	Categoría	Valoración
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5

Impacto del riesgo

Impacto						
Calificación cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de maneta baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del 1% del valor de contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco (5%) del valor del contrato	Genera impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

Valoración del riesgo

Impacto						
Calificación cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de maneta baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del 1% del valor de contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco (5%) del valor del contrato	Genera impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Improbable (puede ocurrir excepcionalmente)	2	3	4	5	6	7
Posible (Probablemente va a ocurrir)	3	4	5	6	7	8
Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias	5	6	7	8	9	10

Categoría del riesgo

VALORACION DEL RIESGO (SUMATORIA VALORACION PROBABILIDAD DEL RIESGO + VALORACION IMPACTO DEL RIESGO)	CATEGORIA
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

Con base en estos parámetros entonces tenemos:

RIESGOS QUE DEBE COBIJAR LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

CONVENIENCIA DE LAS GARANTÍAS. En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7o de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y el Decreto 1082 del 2015, tomando en cuenta que se pretende celebrar un contrato, en el que el contratista debe tener cubierta cualquier probabilidad de la ocurrencia de eventos que produzcan afectación al mismo, de tal manera que retrase o suspenda la ejecución del mismo, o perjudique en cualquier forma a las partes, a funcionarios, a terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y/o mental.

De acuerdo con ello, el suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación, que vele por la adecuada protección de los intereses patrimoniales del Departamento de Norte de Santander y de terceros que pueden verse afectados por lo expuesto y atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, en este sentido se ha determinado que el contratista debe asumir los siguientes riesgos en relación con la matriz descrita en el anexo de este documento.

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del **DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER,** una garantía expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, en donde figure como beneficiario LA ENTIDAD y como afianzado el futuro **CONTRATISTA** y cubrirá los siguientes **RIESGOS**:

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (Que puede pasar y como puede ocurrir)	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO			
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
1	General	Interno	Planeación	Económico	Presupuesto oficial insuficiente en relación con los precios de mercado	No presentación de ofertas	1	2	3	Bajo	Entidad	Revisión y ajuste de los estudios previos y análisis económico del presente proceso de contratación.	1	2	3	Bajo
2	General	Externo	Contratación	Operacional	No se presentan garantías requerirías en el contrato	Imposibilidad de ejecutar el contrato	1	5	6	Alto	Contratista	Declaración de incumplimiento / establecer planilla con cada uno de los ítems exigidos en los Estudios previos	1	2	3	Bajo
3	General	Interno	Planeación	Económico	Riesgo de ofertas con precios artificialmente bajos	Imposibilidad de ejecutar el contrato	1	1	2	Bajo	Entidad	Adecuada estructuración del estudio del sector del proceso de contratación, y directrices establecidas en Colombia Compra Eficiente para la comprobación de Ofertas artificialmente bajas	1	1	2	Bajo

4	General	Externo	Contratación	Operacional	No suscripción del contrato por parte del oferente seleccionado	Imposibilidad de ejecutar el contrato	1	5	6	Alto	Contratista	Adjudicación de contrato al proponente del segundo lugar, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos del proceso de contratación.	1	1	3	Bajo
5	General	Externo	Planeación	Operacional	No cumplimiento de los plazos de expedición del respectivo registro presupuestal y publicación	Imposibilidad de ejecutar el contrato	1	1	2	Bajo	Entidad	Fortalecer los procedimientos establecidos para la expedición de los registros presupuestales y publicación en el Secop II	1	1	2	Bajo
6	General	Interno	Ejecución	Financieros	Incumplimiento del objeto contractual	Falta de cumplimiento oportuno del contrato	1	5	6	Alto	Contratista	Seguimiento constante y control por parte de la supervisión del contrato, al desarrollo del proceso de las actividades y adquisición de bienes y servicios, contenidos en el proceso de contratación Modalidad competitiva de ESALES. Establecimiento de pólizas de cumplimiento de contrato y Responsabilidad civil extracontractual	1	2	3	Bajo
7	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de Especificaciones Técnicas, comprendida, en la mala calidad de los bienes y servicios a otorgar durante del desarrollo del contrato. No pago de salarios y responsabilidades asociadas al talento humano requerido.	Falta de cumplimiento oportuno y calidad del contrato	2	2	4	Medio	Contratista	Seguimiento y control por parte del Supervisor del contrato. Exigencia de las garantías establecidas en las pólizas pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	1	1	2	Bajo

CLASES DE GARANTÍAS

a) Contrato de seguro contentivo en una póliza
b) Patrimonio Autónomo
c) Garantía Bancaria

De conformidad con el objeto contractual, se realizó un análisis a las garantías necesarias para el desarrollo del proyecto en mención, el cual determino lo siguiente:

AMPARO	VALOR	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN

CUMPLIMIENTO	10% del valor del Contrato	Termino de duración del Contrato y 6 meses más.	De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.7. del Decreto 1082 de 2015 "*La garantía de cumplimiento del CONTRATO debe cubrir: (…) 3.1. El incumplimiento total o parcial del CONTRATO, cuando el incumplimiento es imputable al contratista;* *3.2. El cumplimiento tardío o defectuoso del CONTRATO, cuando el incumplimiento es imputable al contratista;* *3.3. Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el CONTRATO no prevé entregas parciales; y* *3.4. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.* Se fija en el valor mínimo en razón a que los servicios solo se cancelan una vez recibidos de conformidad por la entidad y por el término de duración del Contrato y el lapso de liquidación.
CALIDAD DE LOS BIENES	10% del valor del Contrato	Termino de duración del Contrato y 6 meses más	Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la baja calidad de los bienes suministrados. Se fija en el valor mínimo en razón a que los servicios solo se cancelan una vez recibidos de conformidad por la entidad y por el término de duración del Contrato y el lapso de liquidación.
CALIDAD DEL SERVICIO	10% del valor del Contrato	Termino de duración del Contrato y 6 meses más	Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado. Se fija en el valor mínimo en razón a que los servicios solo se cancelan una vez recibidos de conformidad por la entidad y por el término de duración del Contrato y el lapso de liquidación.
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5% del valor del Contrato	Termino de ejecución del contrato y 3 años más	Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados por el no pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.

EN PÓLIZA INDEPENDIENTE DEBERÁ CONSTITUIR:

DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Conforme a lo señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Articulo 2.2.1.2.3.1.8 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad requiere que el contratista constituya esta póliza para que cubra la protección de eventuales reclamaciones de terceros derivados de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones hechos u omisiones del futuro contratista durante la ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección
ASEGURADO:	**LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER** y **EL CONTRATISTA**
BENEFICIARIO:	**LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER** y **LOS TERCEROS AFECTADOS**.

VALOR ASEGURADO	**DOSCIENTOS (200) S.M.L.M.V.** (Numeral 3º Articulo 2.2.1.2.3.1.17 decreto 1082 de 2015)
AMPAROS DE LA PÓLIZA:	Operan sin aplicación de Sublímites salvo lo señalado en el Literal f) y son: Cobertura para amparar los perjuicios relativos al Daño Emergente y el Lucro Cesante. Perjuicios Extra patrimoniales. Amparo Patronal. Vehículos Propios y no propios.
DEDUCIBLE ADMITIDO	El deducible contratado no podrá contradecir lo señalado en el Decreto 1082 de 2015.
VIGENCIA	Por todo el período de ejecución del contrato
RECIBO DE PAGO	Se deberá adjuntar el original del recibo de pago de la Póliza.

El contratista deberá presentar la póliza dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de suscripción del Contrato, en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento.

X. Conclusiones

Con la presentación de este estudio del sector queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer la Gobernación de Norte de Santander y su respectivo soporte económico, por lo que resulta imprescindible adelantar la realización del presente proceso de contratación, tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los compromisos de la Administración Municipal, por consiguiente, se debe adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento.

Elaboró: **YUDITH KARINA ASCANIO PEREZ - Contadora Pública contratista SADR**